



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN N° 12 – 16 DE JUNIO DEL 2026

En la ciudad de Huancayo, siendo las 10:00 a.m. del día Martes 16 de Junio del año dos mil veintiséis, se reunieron los miembros del Consejo Regional de Junín, para desarrollar la Sesión Ordinaria de Consejo N°12, Reunión que se desarrolló en la Sala de Sesiones "Félix Ortega Arce" de la Sede del Gobierno Regional Junín, ubicado en el Jr. Loreto N°363 - 3er. Piso.

El Presidente del Consejo: señor secretario, sirvase a verificar el Quorum reglamentario, para proseguir con esta Sesión de Consejo.

CONVOCATORIA Y LISTA DE ASISTENTES:

El Presidente del Consejo Mag. Luis Fernando Morales Nieva, dispone al Secretario del Consejo Abog. Rogelio Anibal Espinoza Espiritu, para que se constate la convocatoria. Indicando que ésta ha sido efectuada mediante el Oficio N°287-2026-GRJ-CR/SE de fecha 08 de Mayo del 2026, remitido y debidamente notificado a los Miembros del Consejo; por lo que se procede al registro de la asistencia, y se comprobó el Quórum correspondiente, de conformidad con el Artículo 46° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional:

1. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA.	(Tarma)	PRESENTE
2. YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA.	(Chupaca).	PRESENTE
3. RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA.	(Junín).	PRESENTE
4. KELLY FLORES MÁS.	(Huancayo).	(AUSENTE – LICENCIA)
5. LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO.	(Huancayo).	PRESENTE
6. NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIÉRREZ.	(Huancayo).	PRESENTE
7. MARÍA MARTINA MALDONADO DORIA.	(Concepción).	PRESENTE
8. LUIS DEMETRIO BASALDÚA RODRÍGUEZ.	(Yauli)	PRESENTE
9. MARITZA LÓPEZ CRISTINA.	(Satipo).	PRESENTE
10. MARIBEL EDITH VALENCIA MEJIA.	(Satipo).	PRESENTE
11. ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ.	(Chanchamayo)	PRESENTE
12. YONER AMBICHO AQUINO.	(Chanchamayo)	PRESENTE
13. HERNÁN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ.	(Jauja).	PRESENTE

El Secretario del Consejo: Estando comprobado el Quórum Reglamentario. Pasamos a desarrollar de manera formal la Sesión Ordinaria.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS:

El Presidente del consejo: Con la antelación correspondiente se procedió a la entrega del Acta de la Sesión Ordinaria de Fecha 19 de Mayo a sus respectivos correos institucionales, por lo tanto, pido a los Consejeros se pronuncien si hubiera alguna Observación a la Acta, sino, pasaremos directamente a la dispensa de lectura y su Aprobación:

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de Mayo, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del consejo: Con la antelación correspondiente se procedió a la entrega del Acta de Sesión Ordinaria de Fecha 02 de Junio a sus respectivos correos institucionales, por lo tanto, pido a los Consejeros se pronuncien si hubiera alguna Observación a la Acta, sino, pasaremos directamente a la dispensa de lectura y su Aprobación:

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 02 de Junio, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario del Consejo, señala que de conformidad al Artículo 72° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo, para la presente sesión se tiene los siguientes documentos:

1. **RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL** Presentado por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional Junín **ASUNTO** Conformar el Equipo Técnico Especializado de la Nueva Carretera Central "Daniel Alcides Carrión".

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a los correos electrónicos, y una copia a cada uno de los consejeros para su conocimiento y fines pertinentes.

2. **OFICIO N°272-2026-GRJ/GRI** Presentado por, ING. FRNAK GONZALES QUISPE Gerente Regional de Infraestructura **ASUNTO** Remite Información Solicitada de las Obras:

- ✓ "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad en la Carretera Tramo: EMP, PE-24 A (PARATUSHIALI), Capiro, Rio Venado Huahuari, Ipoki, EMP, PE-5S (Boca Cheni) Distrito de SATIPO, Rio Negro de la Provincia de Satipo del Departamento de Junin" con CUI N°2619944.
- ✓ Ampliación, Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en el Esquema de Azapampa, Distrito de Chilca Provincia de Huancayo – Junin Con CUI N°2344695.

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a los correos electrónicos, y una copia a cada uno de los consejeros para su conocimiento y fines pertinentes.

3. **OFICIO N°273-2026-GRJ/GRI** Presentado por, ING. FRNAK GONZALES QUISPE Gerente Regional de Infraestructura **ASUNTO** Remite Información Solicitada de la Obra:

- ✓ "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud Mazamari – Micro red Mazamari-Red Satipo DIRESA-Junin, Distrito de Mazamari-Satipo-Junin" CUI N°2140972.

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a los correos electrónicos, y una copia a cada uno de los consejeros para su conocimiento y fines pertinentes.

4. **OFICIO N°055 y N°59-2026-MPJ/GDPA** Presentado por, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA **ASUNTO** Remite información Solicitada del Proyecto Productivo "Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivas de los productores de Ganado Vacuno Lechero del Distrito de Jauja, Provincia de Jauja, departamento de Junín", CUI N°2443371.

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día para la sustentación del Alcalde de la Provincia de Jauja Acumulado al punto de Agenda N°03.

5. **OFICIO N°312-2026-GRJ/GGR** Presentado por, CPC.MARIANELA LIZ QUISPE SALAS – Gerente General Regional **ASUNTO** Comunica Imposibilidad de Asistencia a sesión del Consejo Regional.

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día para la sustentación de la Gerente General. Acumulado al punto de Agenda N°02

6. **OFICIO N°037-2026-RJ** Presentado por, FEDERACION DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCION CIVIL DEL PERU **ASUNTO** Convocatoria al pleno del Consejo Ante Acuerdo sindical de un Movilización de Protesta ante el Gobierno Regional Junin.

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día para su evaluación y determinación correspondiente.

7. **INFORME N°32-2026-GRJ/GR** Presentado por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional Junín **ASUNTO** Propuesta para la Adquisición y/o siembra de alevinos, presentada como medida de respuesta ante la ocurrencia suscitada en el distrito de Pariahuanca.

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Comisión Especial de Recursos Naturales, para que en conjunto. Evalúe y dictamine, en lo que corresponda.

8. **REPORTE N°239-2026-GRJ-ORAJ/ORH** Presentado por, LIC. JUAN JOSEPH CHAVEZ SANCHEZ – Director de Recursos Humanos **ASUNTO** Remite documentación por corresponder, en relación al cumplimiento del Acuerdo Regional N°026-2026-GRJ/CR, (respecto al personal involucrado en la



supuesta falta de atención a un menor de edad, y las medidas correctivas tomadas en contra de funcionarios involucrados).

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a los correos electrónicos, y una copia a cada uno de los consejeros para su conocimiento y fines pertinentes.

9. **PEDIDO N°01-HRDLIC INFORMES DE FISCALIZACIÓN** Presentado por, CONSEJERO HERNAN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ **ASUNTO (3) PEDIDOS POR ESCRITO.**

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a Estación de Pedidos, para la sustentación y determinación correspondiente.

10. **INFORME N°33-2026-GRJ/GR** Presentado por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional Junín **ASUNTO Propuesta para el financiamiento** sobre la viabilidad otorgada por la subgerencia de Presupuesto y Tributación a través del Mecanismo de operación de **Endeudamiento Público por el monto de S/.263'200,00,00**

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto, para su evaluación y Dictamen correspondiente.

11. **OFICIO MULTIPLE N°005-2026-AMRDLA/P** Presentado por, FREEDY ABAD CHAVEZ PARCO – Presidente de la Mancomunidad Regional de los Andes **ASUNTO Convocatoria** a la reprogramación de la "I Sesión Extraordinaria de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes 2026", la misma que se desarrollara el día jueves 25 de junio a las 10:00 a.m. en el Auditorio de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica.

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día para su evaluación y determinación correspondiente.

12. **SUMILLA** Presentado por, CONSEJERA MARIBEL EDITH VALENCIA MEJIA **ASUNTO Solicito Licencia sin goce de haberes (dietas) para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026.** Del 15 de julio al 04 de octubre del 2026.

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día para su evaluación y determinación correspondiente.

13. **INFORME N°034-2026-GRJ/GR** Presentado por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional Junín **ASUNTO Solicita Autorización de viaje al Exterior de País** de la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo.

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día para su evaluación y determinación correspondiente.

14. **OFICIO N°0100-2026-A/MDP** Presentado por, LIC. ANIBAL MAYTA RIVERA – Alcalde Distrital de Pomacancha - Jauja **ASUNTO Solicita la participación en la sesión del Consejo Regional**, para informar el Estado situacional del Proyecto *"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Alcantarillado u otras Formas de Disposición Sanitaria de Excretas en los Anexos de Río Molino, San José, Patapampa, Chupaloma, Armonía y Santo Domingo de Cachi Cachi, Distrito de Pomacancha Provincia de Jauja departamento de Junín"*.

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día para que a través de su representante de Jauja se le otorgue la palabra.

15. **INFORME N°035-2026-GRJ/GR** Presentado por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional Junín **ASUNTO Autorización de viaje al Exterior del País, del Gobernador Regional de Junín**

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día para su análisis y determinación correspondiente.

16. **REPORTE N°69-2026-GRJ/GRDE** Presentado por, ING. MIGUEL ANGEL RIVERA PORRAS – Gerente Regional de Desarrollo Económico **ASUNTO Remite Opinión Técnica**, para la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO de Ejecución Entre el Gobierno Regional de Junín y el CATIE (CUI N°2655420).



El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto, para su evaluación y Dictamen correspondiente. Así como los demás documentos relacionados.

17. SOLICITUD S/N Presentado por, CONSEJERA MARIA MARTINA MALDONADO DORIA **ASUNTO Solicito Licencia sin goce de Dieta para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026.** Del 04 de septiembre del 2026.

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día para su análisis y determinación correspondiente.

18. PEDIDO N°01-2026-GRJ/CR-NLVG Presentado por, CONSEJERA NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIERREZ **ASUNTO Solicita** para que el Gerente de Infraestructura, informe sobre el estado situacional del Proyecto "Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación de Saneamiento Básico en el Centro Poblado de Carhuapaccha, Distrito de Chupuro- Huancayo-Junín" CUI N°2317690.

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día para su análisis y determinación correspondiente.

19. OFICIO MULTIPLE N°122-2026-MRDLA-DE/JQA Presentado por, ING. JESUS O. QUISPE ARONES – Director Ejecutivo Mancomunidad Regional de los Andes **ASUNTO Invitación Oficial para Participar en la ceremonia de Inauguración de la Expo Perú Los Andes – Huancavelica 2026, del 26 al 29 de Junio.**

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día para su evaluación y determinación correspondiente.

20. OFICIO N°12-2026-GRJ-CR/HRDLC Presentado por, CONSEJERO HERNAN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ **ASUNTO Informe Final de Fiscalización de la Obra:** "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en el Centro Poblado de Conopa del Distrito de Huamali de la Provincia de Jauja del Departamento de Junín" CUI N°2628073.

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día para su evaluación y determinación correspondiente.

21. REPORTE N°06-2026-GRJ/CR-IMPL Presentado por, INES MILAGROS PRADO LIMAS – Asistente Administrativo de la Secretaria del Consejo Regional **ASUNTO Solicita al Consejo Regional. Establecer Plazos, respecto a los reconocimientos en la Sesión Solemne por Fiestas Patrias.**

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día para su evaluación y determinación correspondiente.

ESTACIÓN DE INFORMES:

El Presidente del Consejo: Hace la invitación al pleno del consejo, para dar cuenta, conforme a sus funciones y atribuciones que emanan, según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en vista que no hay informes, pasaremos a la siguiente Estación.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz, previo saludo menciona: Efectivamente, dentro de nuestras funciones como consejero. El jueves 4 de junio, realizamos visita in situ para tomar conocimiento del estado de proyecto, construcción, tribuna y o palco en la zona este del estadio municipal distrito de Huertas, provincia de Jauja, departamento de Junín. Esta infraestructura fue cofinanciada por el gobierno regional de Junín y ejecutada por la municipalidad distrital de Huertas bajo la modalidad de administración directa. El antecedente es que, en la sesión ordinaria del 2 de junio del 2026, el alcalde y equipo técnico de la municipalidad distrital de Huertas presentaron un informe de forma verbal y copia documentada sobre el acta de culminación y liquidación de obra. En la visita se realizó el recorrido, estuvo el alcalde y algunos funcionarios de la comuna de Huertas, donde se recopiló material Fotográfico y Bibliográfico de esta obra en mención. Jueves 4 de junio también, en el 2026, hemos realizado una visita inopinada en Acolla. En función de fiscalización como consejero regional, realizamos visita inopinada a la obra de ampliación y mejoramiento del servicio educativo en el Instituto Superior de Música



Pública de Acolla, distrito de Acolla, Jauja, Junín, que ejecuta el gobierno regional de Junín. En el recorrido nos acompañó el alcalde del distrito de Acolla y un funcionario técnico. Tenemos un reporte verbal que emite el asistente del residente de obra. Ante la ausencia de los titulares, el asistente informa el estado actual del proyecto. Menciona, reinicio de trabajos reactivados del pasado 2 de junio. Avance físico, el proyecto registra un 80,88% de avance antes de este reinicio. Además, también informa un plazo adicional. Se ejecutará adicionales de horas bajo un plazo de 90 días calendario. Frente activo actualmente está interviniendo en el sector del auditorio y otros puntos. Observación. Dejamos constancia de la ausencia en la obra del residente y del supervisor, por la cual no se pudo obtener mayor información técnico ni financiera. Registramos fotografías y videos como evidencia. Luego, el martes 9 de junio, visitamos el barrio Porvenir dentro de nuestras funciones. Realizamos visita inopinada a la obra Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en las vías locales del barrio El Porvenir, distrito de Jauja, de la provincia de Jauja, departamento de Jauja, que viene siendo ejecutada por el gobierno regional. El supervisor y asistente de la obra informaron verbalmente el avance físico de 16,88%, avance financiero, 14%, avance en vereda, 50%. Datos que se tendrá que contrastar. Además, agregó que, en el momento de la visita, se encuentra realizando trabajo de conformación de la subrasante en pavimentos y conformación de bases para veredas. Hubo una observación de un vecino sobre las cajas de agua y desagüe, si habían considerado en el expediente técnico. Dentro de la función de fiscalización, es necesario conocer quién elaboró y aprobó el expediente técnico y poder transparentar ante la población. Se recogió fotografías y in situ como evidencia de la visita a la obra en Ejecución. Futuro sólido de Jauja, rumbo a los 500 años de historia y grandeza. Este domingo 14 de junio de 2026, en función de representación, participamos en el marco del desfile dominical, que afirma nuestro firme compromiso de representación, fiscalización y legislación por nuestra querida provincia como consejero regional, el cual pude observar desfilando a docentes, estudiantes y padres de familia que nos llena de orgullo y optimismo a continuar con el trabajo que nos han encomendado. Seguimos fiscalizando responsablemente cada obra de infraestructura e irrigación. El verdadero liderazgo no se mide con las promesas del mañana, sino con la solidez de las obras que consolidan hoy. Trabajamos con unidad y transparencia para dejar un legado de desarrollo técnico y de bienestar social. Gracias presidente.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña, previo saludo menciona: He realizado el trabajo de fiscalización a los canales de riego de Pumpunya, una obra anhelada por Chongos Bajo, gestionada desde muchos años atrás. Hemos podido constatar que se encuentra concluida la obra al 100%, en lo físico, en lo financiero, todavía hay temas por regularizar. Sin embargo, se han podido observar inundaciones en los exteriores de los reservorios, por ejemplo, resumen de agua en algunas partes donde están instaladas las tuberías. Desde nuestra responsabilidad hemos invocado al gobierno regional, como también a la empresa, para que en el tiempo más breve posible puedan sanar estas observaciones, para que ya esta obra entre en funcionamiento y nuestros hermanos agricultores de este anexo, el único que tiene el distrito de Chongos Bajo, sean los beneficiarios, reitero una vez más, una obra realizada después de mucho tiempo. De la misma manera, también hemos podido realizar los trabajos de fiscalización en los canales de riego del distrito de Ahuac, obra que se está ejecutando en los cuatro cuarteles en el que se divide el distrito de Ahuac. Tiene un avance del 48%, al momento de llegar nosotros a la obra misma, no hemos encontrado al equipo técnico, residente, supervisor, a nadie, prácticamente solo los trabajadores, los obreros, continuando con la ejecución, pero sin la asistencia técnica, el seguimiento técnico, en este caso del equipo especializado de parte de la empresa, como también del gobierno regional. La obra continúa en ejecución. De la misma manera, también hemos podido fiscalizar los canales de riego en el distrito de San Juan de Iscos. De la misma manera, también una obra esperada por muchos años, que se ha hecho gestiones a las autoridades que pasaron, pero no han sido escuchados. Esta gestión nos está atendiendo, porque esta obra se viene ejecutando a nivel del distrito, en sus anexos y barrios, quienes se están beneficiando. Hemos podido percibir fisuras en los canales, ya que están con ruidos, las compuertas de mala calidad, hemos podido ver también que las bases donde se van a sentar los canales en sí, están hechas de material muy pobre. La empresa se ha reunido con las autoridades de los diversos anexos y barrios, han llegado a compromisos para avanzar con la ejecución de la obra por anexos, ya establecidos, pero, sin embargo, la empresa está incumpliendo, porque ejecuta la obra un tramo en un anexo, y ahí desaparecen, se van a otro anexo, otro tramo, y así sucesivamente. Eso está causando malestar a toda la población del distrito, y más todavía que ya estamos



prácticamente en pleno verano, otoño, incluso dentro de poco ya se avecina la temporada de invierno, aproximadamente entre el mes de septiembre y octubre, entonces ya la comunidad, el distrito en pleno se sienten preocupados, en vista de que van a perjudicar las siembras que ellos permanentemente realizan en este distrito. En ese sentido, de la misma manera también se ha invocado al gobierno regional, a la empresa misma, que tiene que acelerar, cumplirse con los plazos contemplados en la firma de los convenios, para que ya esta obra tenga que concluirse. Aquí me molesta señor presidente, que por ejemplo los canales de Ahuac este año, en el mes de abril se ha dado inicio, ya están cerca al 50% de ejecución, en el distrito de San Juan Iscos se inició el año pasado, en el mes de agosto, y no llegan ni al 20% de ejecución. Una desidia, en este caso de la empresa, y posiblemente mucho tiene que ver también con la gerencia del desarrollo económico, que no está poniendo énfasis para poder atender y acelerar con la culminación de esta obra. Entonces, seguramente ya con estos trabajos e informes que vamos a realizar, ambas partes tienen que acelerar, atender este pedido de la población, para evitar de repente desembalse que se pueda presentar, como ya venimos percibiendo de los casos que se vienen presentando a nivel de nuestra región. Son los informes, señor presidente, que realizo al pleno para su conocimiento y muchas gracias por su atención.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez, previo saludo menciona: El 5 de junio, como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, me invitaron a la inauguración del Centro CAM, para adultos mayores de Huancayo, gracias a la beneficencia de Huancayo, que nuestros adultos mayores ya tienen una casita donde ellos ya pueden acomodarse. La entrada es desde las 4 a 8 de la noche, pueden cenar, ahí tienen sus camitas, sus pijamas. En la mañana pueden tomar desayuno y salir a hacer su trabajo, sus quehaceres, nuestros adultos mayores, esto acompañado con nuestra ministra de la Mujer. De la misma manera, aprovechando su visita, su estadía de nuestra ministra de la Mujer, fuimos a nuestro Centro de Atención Residencial CAR "El Rosario", también hicimos una visita, inopinada con la ministra, donde ya tienen un 83% de avance, conversamos con los niñitos y nos va a apoyar también la ministra. De la misma manera, también visitamos a Cochas, donde nuestra comunidad nos esperaba, nuestras mujeres emprendedoras nos demostraron su proyecto con los mates burilados, se están exportando, muy agradecida. De la misma manera, realicé una visita y una opinada al proyecto de saneamiento básico e integral de ejecución en el centro poblado del Carhuapacha, distrito de Chupuro, donde también nuestra obra está suspendida y se le debe valorización a este proyecto. El recorrido lo hicimos juntamente con el alcalde y también los pobladores que amablemente conversamos todas las necesidades que ellos tenían. De la misma manera, también hice una visita y inopinada nuestro distrito de Sapallanga, donde ya nuestro módulo del plan de contingencia ya tiene un avance del 95%, posiblemente ya este 20 de junio, ya nuestros alumnos de la institución educativa virgen de Fátima ya se están trasladando para iniciar nuestra obra. De la misma manera, he recorrido con el alcalde y todos los pobladores, donde hicimos una visita a la institución educativa inicial 416 de Centro Poblado virgen de Cocharcas, en el distrito de Sapallanga, donde ya esta institución inicial ya está terminada, solo falta equipamiento e inauguración. Señor presidente, me gustaría ya gestionar para la pronta inauguración, porque nuestros niños están en el plan de contingencia con este frío que hace, se está perjudicando con el frío nuestros niñitos y ya está listo para poder inaugurar. Eso sería en cuanto tengo. Muchas gracias.

ESTACION DE PEDIDOS:

El Presidente del consejo menciona: solicito a los consejeros, poder formular sus pedidos debidamente sustentados, teniendo en consideración el Reglamento Interno del Consejo Regional.

1. El Consejero Hernan Robert Rojas de la Cruz: (pedido por escrito)

- 1.1 Solicita**, para que en la **Proxima Sesión del Consejo**, se **convoque** al Gerente Regional de Infraestructura, brinde información verbal y por escrito, respecto al Estado Situacional de todos los proyectos en Fase de Formulación y Evaluación, Proceso de Selección, Fase de Ejecución (Física y Financiera) y Fase de Funcionamiento (Cierre de Inversión) en la provincia de Jauja, iniciado en el 2023 hasta el 2026.



El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

- 1.2 **Solicita**, para que en la **Proxima Sesión del Consejo**, el Gerente Regional de Infraestructura, brinde información verbal y por escrito, respecto al Estado Situacional de la implementación de recomendaciones de las fiscalizaciones realizadas en la provincia de Jauja en el periodo 2024, 2025 y 2026 como son: JU-103 tramo II, Reformulación del Expediente Técnico del Hospital Domingo Olavegoya, Av. Cajamarca en Apata, Instituto de Música de Acolta, Escuela de Muquiyauyo, Plaza Juan Bolívar Crespo de Yauyos, Escuela de Masma entre otros.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

2. **El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta:** **Solicita**, la admisión del pedido, para que, el Consejo Regional de Junín, **Recomiende** a la Gerencia de Desarrollo Social y a la Dirección Regional de Educación para que revise, actualice y proponga una nueva Ordenanza Regional que sustituya a la Ordenanza Regional N°300 y a la Resolución Ejecutiva Regional 12-26 del 2018 que aprobó declarar de prioridad e interés regional la Educación Comunitaria en la Región Junín con efecto intersectorial transversal comunitario.

Sustentación del pedido: ¿Por hago este pedido? Porque el colectivo se ha acercado hasta el gobierno regional y como en mi condición de presidente de la Comisión de Educación he tomado conocimiento, hemos sostenido una reunión. En esta ordenanza existen nombres en las cuales se han aprobado para que puedan ejecutar y como saben ustedes y todos conocemos, los cargos son pasajeros que necesitamos, y hay otras personas que han asumido esta responsabilidad y algunas instituciones que están aquí ya no están activos. En tal sentido incluso han publicado en el Diario Oficial del peruano, pero es necesario que se actualicen con instituciones que están latentes, que están activas y por eso es el pedido que traigo a este Pleno de Consejo para que ellos lo revisen, estas dos instituciones, tanto la Gerencia de Desarrollo Social como la Dirección Regional de Educación y nos traigan una nueva propuesta actualizada, en el plazo más breve, porque la educación comunitaria es un factor elemental que va a ayudar y articular al sector de educación. Hay muchas personas que conocen distintas materias y que tranquilamente podrían trabajar en fortalecer la educación productiva, la educación de comunicación comunitaria en distintas áreas.

El Presidente del Consejo, menciona: el pedido es para que se pueda **recomendar** a la Gerencia de Desarrollo Social y a la Dirección Regional de Educación Junín, revisar y actualizar la Ordenanza N°300 que compete al Consejo Regional para las modificaciones correspondientes de tal manera que pueda modificarse respecto a la declaración de la educación comunitaria como prioridad en la Región Junín y nos presente una nueva propuesta de ordenanza en el plazo más breve. Como **segundo artículo** sería para que puedan hacerlo de modo participativo la modificación de esta ordenanza llamando a los equipos de educación, la Comisión de Educación y otros profesionales en el rubro.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°152-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. – RECOMENDAR, al **Ejecutivo del Gobierno Regional Junín** (Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Dirección Regional de Educación Junín), la revisión y formulación de una nueva propuesta actualizada de Ordenanza Regional N°300-GRJ/CR, que declaró de prioridad e interés regional la Educación Comunitaria Intercultural en la Región Junín, bajo un enfoque intersectorial, transversal y comunitario. Así como también la actualización de la Resolución Ejecutiva Regional



N°1226-2018-GR-JUNIN/GR, mediante la cual se reconoció al "Colectivo de Educación Comunitaria de la Región Junín" y a sus miembros integrantes.

3. **La Consejera Maritza López Cristina:**

- 3.1 **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la **Estación Orden del Día**, se incorpore el proyecto de Ordenanza Regional sobre la Declaración e inicio de trámites para ser declarado Sitio RAMSAR, la Laguna Marcapomacocha en la provincia de Yauli la Oroya, también la Laguna de Yanacocha en el Distrito del Carhuamayo y otras Zonas Frágiles, con el propósito de cuidar el medio ambiente.

Sustentación del Pedido: Hoy día nos hemos reunido de la comisión y se ha tratado sobre esta agenda, señor presidente por ello mi pedido.

El Secretario del Consejo, menciona: Ha ingresado el Dictamen 02 de la comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, presidida por la consejera Marisa López, justamente para tratar el día de hoy el tema del Sitio RAMSAR. Lo que está pidiendo es que esto se trate en orden del día. Ya tiene el dictamen, y todos los informes señor presidente.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: para corroborar esto no es tanto una observación, sino que esto es un pedido que en muchas ocasiones este consejo ha aprobado y le ha dado la tarea a la Gerencia de Recursos Naturales. Acá están los pobladores de Marcapomacocha han venido para respaldar, esto es un apoyo para que se conserve el agua. Recuerden ustedes que el agua solamente está proyectada a partir del 2030, va a haber una crisis hídrica en el mundo del recurso agua, nosotros coadyuvaríamos a que se cuide, se tiene que proteger porque en los alrededores del estado ha concesionado cientos de concesiones mineras, pero eso sin pensar que en el futuro va a faltar agua para las poblaciones y tenemos que protegerlo.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

- 3.2 **Solicita**, la admisión del pedido, para que en la **Estación Orden del Día**, el Dictamen de la comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente sobre, la inscripción Obligatoria del Simulacro Regional 2026.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

4. **El Consejero Luis Demetrio Basaldua Rodriguez:** **Solicita**, la admisión del pedido, para que el Consejo Regional de Junín, Recomendara a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la prioridad de evaluación, presupuesto y Ejecución del Proyecto "Creación del Servicio de Inocuidad Agropecuaria en el Galpon de Ezquila en el Sector de Curacancha, Cobertizo de la Comunidad Campesina de Paccha del distrito de Paccha de la Provincia de Yauli la Oroya".

Sustentación del pedido: Este es un proyecto que vino desde 2023. Hay muchos proyectos que en el camino se ha gestionado y tratándose de una comunidad de cobertizos, toda obra es importante, pero a veces tenemos proyectos como pistas y veredas que también es beneficio para la población, pero estamos hablando de una comunidad. Yo pido al pleno del consejo que pueda respaldar este pedido.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°153-2026-GRJ/CR



ARTÍCULO ÚNICO. – RECOMENDAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín (Gerencia Regional de Desarrollo Económico) priorizar la evaluación, asignación presupuestal y ejecución del proyecto: "Creación del Servicio de Inocuidad Agropecuaria en el Galpón de Esquila del Sector Juragancha, Cobertizo de la Comunidad Campesina de Paccha, Distrito de Paccha, Provincia de Yauli, Departamento de Junín".

5. **La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía:** Solicita, la admisión del pedido, para que, el Consejo Regional de Junín, recomiende a la Gerencia de Desarrollo Social, y a la Subgerencia de Defensa Civil, para participar y sumarse en la búsqueda del Niño "Lucas" en el Centro Poblado de Río Santa distrito de Río Negro.

Sustentación del pedido: Señor presidente, como es de conocimiento, hace seis días atrás se ha desaparecido un niño, "Lucas", en el distrito de Río Negro. Bueno, el niño tiene autismo, el niño no habla. Ahorita lo que se está intensificando son las búsquedas, incluso para la población, pero yo quiero hacer mi pedido para que a través de la gerencia de desarrollo social y también defensa civil puedan sumarse en la búsqueda del niño, porque ya van siete días y no logran encontrarlo. Allá en Río Negro se está poniendo todos los esfuerzos con los vecinos, la provincia de Satipo también está apoyando.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°154-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. – RECOMENDAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín (Gerencia Regional de Desarrollo Social) y la Subgerencia Regional de Defensa Civil, articular acciones conjuntas de manera urgente, con el fin de intensificar la búsqueda y localización del menor Lucas Adrián Seguí Córdova, quien presenta condición de autismo, es no verbal y se encuentra desaparecido en el distrito de Río Negro.

6. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz:** Solicita, la admisión del pedido, para que el Consejo Regional de Junín, Autorice la ampliación del plazo por 30 días, a la Comisión investigadora, para emitir un pronunciamiento respecto al caso de Pancan.

Sustentación del pedido: Quien habla es el presidente de la comisión de investigación para el tema de Pancan, donde el cual alcalde vino en una oportunidad para hacer la denuncia correspondiente. La comisión está integrada por el consejero Anderson y la consejera Lucero. El pedido es una ampliación de plazo para el informe dado que el Alcalde nos ha enviado o ha enviado a la consejera Lucero, la información de manera virtual el cual pongo en autos al señor secretario a ver si se puede dar una revisión ahí. Por ello quisiera una ampliación de plazo de 30 días para la comisión.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

7. **El Consejero Luis Fernando Morales Nieva:** Solicita, la admisión del pedido, para que en la **Estación Orden del Día**, presente los avances del plan de contingencia del fenómeno global, fenómeno del niño para el año 2026 y 2027 por parte del Encargado de la Gerencia de Desarrollo de la Subgerencia de Defensa Civil.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.



ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

El Presidente del Consejo ahora corresponde la siguiente estación el cual dejo a consideración del secretario del consejo para que pue da iniciar con la Estación Orden del Día.

PUNTO DE AGENDA N°01 INFORME DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO, SOBRE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA, APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA, RESPECTO A LA TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICOS PRODUCTIVOS DE LOS PRODUCTORES DE GANADO VACUNO LECHERO DEL DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N°2443371:

El Alcalde de la Provincia de Jauja, Raimundo Emiliano Flores Caso previo saludo menciona: En realidad, Jauja cuenta 34 distritos, 89 comunidades campesinas, 16 centros poblados. Hoy me acompaña el Gerente de Desarrollo de Promoción Agraria, el médico veterinario Daniel Carhuamaca, el Ing. Zootecnista Luis Maraví Sebastián. Definitivamente, señores consejeros, la actividad principal en nuestra Provincia de Jauja y en la mayor parte de nuestra Región Junín, es la Agricultura y la Ganadería. Por ello, esto se ha convertido en una fuente de ingreso principal para muchas familias. La razón por la cual existe la necesidad de mejorar las condiciones actuales de producción. A ello, el reconocimiento de quienes han impulsado, han iniciado este proyecto, al exalcalde Ángel Huamán, en el cual el 2023 y el 2024, a fines de año, mi provincia ha sufrido una crisis, una coyuntura política, y a mí como regidor, asumiendo el cargo, me ha tocado dar continuidad a este proyecto importante. Es por ello, el proyecto en sí tiene estas siguientes características. Un número de CUI el 2443371, una modalidad de ejecución por administración directa, cuya aprobación del expediente técnico fue el 27 de febrero del 2023, iniciándose exactamente el 16 de mayo del 2023, programándose 36 meses de plazo en su ejecución, hasta el 15 de mayo de este año. En ese sentido, el Gobierno Regional ha transferido el 50% del monto total, presupuestado que fue un millón quinientos nueve mil, de nuevos soles. Con respecto al avance en la ejecución al mes de mayo de este año, se tiene lo siguiente, un avance físico ejecutado con un 95.23%. Asimismo, el avance financiero contempla un 91.25%, en total se ha gastado un millón 392 mil 961 soles. El proyecto en sí, de mejoramiento genético de ganado vacuno, ha permitido a nuestra provincia, a nuestros hermanos ganaderos, lo siguiente, el incremento de la calidad del ganado vacuno, la raza. Se ha mejorado la producción de leche y carne, en beneficio de los productores agropecuarios. Asimismo, se ha obtenido animales con mayor resistencia a enfermedades y mejores características productivas. De igual forma, se ha fortalecido la economía, que mencioné, de las familias ganaderas. Asimismo, el acceso que tienen nuestros hermanos ganaderos, a la capacitación y asistencia técnica. En ese sentido, doy cuenta al Magno Consejo Regional, es como se ha avanzado con este importante proyecto, que debería ser replicado a nivel regional, en todas las provincias, en todos los distritos, porque realmente ha sido un éxito. Y agradecer también, en su rol de fiscalización, al consejero de nuestra provincia, Hernán Rojas, que ha estado pendiente, fiscalizando paso a paso, todos los procesos de este proyecto importante. En ese sentido, como ya se culmina este proyecto, hay mucha voz de nuestros hermanos ganaderos, que permiten a nosotros evaluar su continuidad, y que se siga trabajando, ya mediante actividad, quizás al gobierno local que pertenecemos, o en convenio con el Gobierno Regional. Permitanme, Señores Consejeros, explayarme en un tema tan importante, que Jauja, como primera capital, sea atendida, sea vista, y no sea el patito feo de las nueve provincias de la región Junín. Me refiero, hay convenios pendientes, que, en su función, estimados consejeros, deberíamos exigir conjuntamente al Ejecutivo, por ejemplo, el repaseo de las calles principales de nuestra ciudad de Jauja. Para ello, ya se ha firmado el convenio, y se espera, en estos meses que se culmine, el Ejecutivo, el gobierno regional, ya dice su ejecución. Asimismo, respecto a nuestro hospital Domingo Olavegoya, todos sabemos que, en historia, Jauja, por el clima que tiene, mucho ha contribuido a la salud pública. Tiene 103 años en un estado de precariedad, no tiene implementos, y necesitamos, y es competencia del gobierno regional, dar inicio a su ejecución. Y eso esperamos que este año se consolide, al menos, asentar las bases del hospital que merece la primera capital de Perú. Asimismo, de nuestro aeropuerto regional, un aeropuerto, el Francisco Carle, que es de la Región Junín, de la Macro Región, que se reconozca como tal, y al cual, en el expediente técnico, que es responsabilidad del MTC,



el Gobierno Regional también tiene competencias en ello. Para ello, en mi reunión que tuve con el gobernador, él se ha comprometido a acompañar, tanto Ministerio de Transportes y Comunicaciones, gobierno regional, y Municipalidad Provincial de Jauja, en obras por impuesto, y hay dos cartas de interés que tiene UNACEM, una empresa Tarmaña de cementos andinos, en la ejecución, en la elaboración del expediente del aeropuerto, en la etapa de modernización, ampliación y próximamente internacionalización del Francisco Carle. Para ello, estimados consejeros, es función también, en su rol, exigir a que el gobernador regional cumpla este acompañamiento. De igual forma, en el tema de nuestra Universidad, hubo declaratorias a nivel de este Magno Consejo Regional, de interés regional, de interés nacional, se ha promulgado la ley de creación de la Universidad Nacional de Jauja. Asimismo, hace un mes atrás, se ha declarado, por resolución viceministerial, ya la conformación de la comisión organizadora que está trabajando en sus objetivos que tiene planeado. En ese sentido, es competencia del gobierno regional a elaborar los estudios de pre-inversión y de inversión para el expediente técnico del futuro campus universitario que debe de contar esta universidad, al cual resalto el desprendimiento de la comunidad campesina a diferencia de las 20 universidades que se han creado a nivel nacional, ya contamos con el terreno saneado. En ese sentido, deberíamos, como Consejo Regional, elevar nuestra voz, exigir al Ejecutivo a que se masifique, se consolide, estos tipos que se destinan presupuesto en la etapa de pre-inversión y la elaboración del expediente técnico. Estimados consejeros regionales, de igual forma tenemos algunos convenios pendientes que de seguro nuestro consejero regional por nuestra provincia va a ser incisivo y con el apoyo del Magno Consejo Regional vamos a realidad, devolvamos a Jauja el sitio que merece, es la primera capital, Huancayo era distrito de Jauja, por eso acá en Huancayo hay calle que se denomina Ramiro Priale, Gracias a ese Señor en su rol de diputado ha sido creado Huancayo. No estamos en contra del centralismo, pero también Jauja merece la atención debida y estoy seguro y dejo en sus manos buenos oficios, estimados consejeros, señor Presidente del Consejo Regional, a que se mire a Jauja como realmente se merece, muchas gracias.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz, previo saludo menciona: Efectivamente, dentro de nuestras funciones como consejero pues lo tenemos bien claro, la fiscalización para transparentar la ejecución de las obras que se están realizando en la región Junín. Y lo felicito al señor alcalde, públicamente, que personalmente ha venido aquí. Sabemos que la anterior sesión ha tenido una actividad, el cual lo ha anticipado y lo he manifestado aquí en el Consejo. Señor alcalde, no sé si la parte técnica nos puede informar el avance financiero y el avance físico respecto al proyecto de mejoramiento genético que se viene desarrollando.

El Consejero Presidente Luis Morales Nieva, menciona: ¿A qué proyecto se refiere? Porque justamente era la exposición de hoy.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz, menciona: Nos puede reiterar el avance físico y el avance financiero, también la inversión, para aclarar. Efectivamente, el cofinanciamiento es sobre el 50%, no sé si podría manifestarnos en la parte técnica en cuanto asciende ese monto para que se pueda transparentar. Y lo otro, ¿cuándo culmina ya el proyecto? ¿O ya culminó y qué avance tiene respecto a eso?

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: Sí, ¿se terminó?, ya están en proceso de liquidación. ¿Cuál es el porcentaje de avances? lo recomendable sería que liquiden para que no haya ningún tipo de cuestionamiento en el futuro.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: Buenos días al Presidente del Consejo, medios de comunicación, Señor Alcalde, bienvenido al Consejo Regional. Bueno, felicitarlo por las importantes labores de gestión que viene realizando en conjunto con el Gobierno Regional. Y, sin duda, la aprobación de esta transferencia también es parte del Consejo Regional y que ha ayudado mucho a nuestros ganaderos. En ese sentido, mi pregunta sería, después de la culminación de este proyecto, ¿qué seguimientos o que otras acciones se vienen desde su gestión o quizás con el Gobierno Regional o más adelante para seguir apoyando a nuestros hermanos ganaderos? Esa sería mi pregunta, Señor Presidente.

El Presidente del Consejo, menciona: Nos habló que ya están en un 95.28% de ejecución financiera. Habló de que solamente el Gobierno Regional le va a transferir el 50% del total. Si ya estamos a la final, ¿cuánto falta para cerrar si estamos en el 91.95%? Y, segundo, ¿en qué distrito se han beneficiado, señor alcalde? Esa es mi pregunta.



El Alcalde de la Provincia de Jauja, Raimundo Emiliano Flores Caso menciona: Si, el clamor de nuestros hermanos ganaderos en nuestra última audiencia pública que hemos ofrecido a nuestra provincia en marco de la normativa es muy alto. Ellos elevan esa voz para que se continúe con este proyecto. Para ello, permítame, por favor, con su venia, señor Presidente, dar paso al promotor de este gran proyecto, al médico veterinario Daniel Carhuamaca, Gerente de línea de nuestra Municipalidad Provincial, por favor, para aclarar las dudas de todos los consejeros.

El Médico Veterinario Daniel Carhuamaca Gerente de la Municipalidad Provincia de Jauja, previo saludo menciona: Si, agradecer a la gestión por habernos dado el cofinanciamiento. El cofinanciamiento ha sido del 50%. Nos han depositado el 50% en su totalidad, como pueden observar ustedes, ahí se puede ver el resultado del proyecto de mejoramiento genético. Hemos llegado a los 34 distritos, 15 centros poblados, 89 comunidades, también incluido la zona de selva que tiene Jauja. Hemos llegado también a Monobamba y a todas nuestras fronteras que tenemos, Chalhuan, Cachicachi. En la actualidad estamos ahorita con un 91.25% de la ejecución financiera. Estamos trabajando con la parte que le toca ya a la municipalidad de Jauja, como la parte del cofinanciamiento que es del 50%. Tenemos ahorita en la actualidad 4.000 crías nacidas acá en lo que es Jauja y sus 34 distritos, y con 7.500 inseminaciones, 7.500 servicios, de los cuales van a seguir pariendo las vacas hasta el próximo año. Seguimos todavía, estamos en la parte física y financiera nos falta. No hemos concretado al 100% todavía por el tema que nos han transferido en el mes de setiembre del 2024. Entonces todavía estamos un poco retrasados con el tema físico y financiero. Estamos pidiendo una ampliación para poderlo culminar en lo que es julio y agosto. Eso sería todo.

El Presidente del Consejo, menciona: Me parece importante los resultados del proyecto. Que tengamos 4.000 crías, yo creo que es un impacto importante, es un resultado importante. Solamente alguna recomendación Alcalde para que podamos cerrar ya la liquidación de este proyecto, irnos liquidando este proyecto que ustedes nos hagan llegar a esa liquidación. Quería aprovechar más bien respecto del aeropuerto que habló. Quería que nos cuente qué avances hay sobre este proyecto. Entendí que por obras por impuestos se quiere financiar esto y que ahí hay un compromiso. Quisiera que nos comente esto. ¿Cuánto es el monto de este Proyecto? Porque esta es una obra que le compete al Ministerio de Transportes, ¿no? ¿Y qué tiene que ver el Gobierno Regional con esto que no conocemos nosotros?

El Médico Veterinario Daniel Carhuamaca Gerente de la Municipalidad Provincia de Jauja, previo saludo menciona: Efectivamente es competencia del gobierno nacional. Estamos trabajando en el seguimiento. Y había explicado al Magno Consejo Regional que el acompañamiento del señor Gobernador y del Consejo Regional va a ser muy importante a consolidarse este proyecto del aeropuerto que consiste en la ampliación, modernización y próximamente internacionalización que obedece a un plan maestro del Decreto Supremo 020 de 2011. En el marco de ese decreto se tiene que avanzar, estimado Presidente del Consejo Regional y señores consejeros. Actualmente ya se han realizado talleres de sensibilización en las comunidades campesinas, aledañas que están como actores cerca al aeropuerto. Ya se está culminando, hay un mínimo detalle sobre la adquisición de predios. Se ha trabajado bastante con la Dirección General de Aeronáutica Civil y de igual forma con la Dirección General de Predios del MTC. En ese sentido quedan menos del 1% en lo que es la adquisición de predios. Se ha tratado de conciliar con los propietarios y no se ha llegado a buenos acuerdos y pues por ello que hace unos días han estado funcionarios del MTC en la provincia de Jauja y van a adoptar la medida del mecanismo de lo que es la expropiación en marco de la ley que compete al gobierno nacional. En ese sentido, en el tema del interés que tiene por obras por impuesto, la empresa UNACEM ya ha remitido al Ministerio de Transportes y Comunicaciones dos cartas de interés para ejecutar, para la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra que seguramente en el monto que usted menciona va a estar estipulado en los estudios del expediente técnico, estimado Presidente del Consejo Regional.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz, menciona: Hay una preocupación de nuestro alcalde justamente ya pasando a la segunda parte, el cual es el tema del hospital. Hay un acuerdo que, en su momento, como Consejo Regional nos hemos pronunciado respecto al inicio de la ejecución de la obra del Hospital Domingo Olavegoya. Lo otro, también respecto al Aeropuerto, nos hemos pronunciado como Consejo Regional respecto a la atención del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Y también hay preocupación de nuestro alcalde



respecto al compromiso, según tengo entendido, sobre la elaboración del expediente técnico de la Universidad de Jauja. Entonces, nuestro alcalde pide que se le apoye también con respecto al acompañamiento, en este caso del gobernador, respecto a la gestión del Aeropuerto, frente a ello **postulo** el siguiente acuerdo. Yo pienso que como Consejo tenemos la competencia legislativa y normativa en ese sentido, pues, exhortar al Ejecutivo del Gobierno Regional, en este caso, dar la atención que corresponde a Jauja. Definitivamente, nos quedan seis meses, escasos días, yo pienso que una iniciativa sería oportuna. Lo que nuestro alcalde es qué iniciativa va a dar el Ejecutivo a la provincia de Jauja. Ya lo han demostrado, el alcalde de Huertas vino en su momento, presentó su informe. Nuestro alcalde de Jauja, de igual manera, viene y está cumpliendo con el informe oportunamente. Yo creo que también frente a ello, pues, nuestro Consejo, reitero, **Pedir** al Ejecutivo del Gobierno Regional dar la atención que corresponde a Jauja. Definitivamente, hay muchos proyectos que han mencionado, inclusive hay audiencias, pienso que el Gobierno Regional debe aperturar a la provincia de Jauja. Eso es todo. Gracias.

El Presidente del Consejo. menciona: para finalizar, el pedido del Consejero Rojas es para exhortar al Ejecutivo, la atención de las obras más importantes que el Señor Alcalde ha nombrado el día de hoy como el tema del hospital, el aeropuerto y que sean obras que se le tomen la debida atención como merece Jauja. Además de que de verdad nos alegra alcalde de que haya venido usted y eso es lo que quisiera porque nosotros hemos hecho transferencias y lo correcto es hacer la rendición de estas transferencias.

El presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido del Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO DE AGENDA N°02 INFORME DEL JEFE DE CONTROL INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO REGIONAL, SOBRE: - INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE, PERIODO DE ENERO A MARZO DEL 2026" - INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL EMITIDOS POR EL O.C.I. Y LA G.R.C., CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2023, 2024, 2025 Y 226 (HASTA ABRIL DEL 2026) - BREVE EXPLICACIÓN SOBRE LA NUEVA DIRECTIVA N°002-2026-CG/PREV SOBRE LA "PRESENTACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL DE LOS CONSEJEROS, SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES DE FISCALIZACIÓN":

Supervisor Regional de Control de Junín, Roberto Hilario, previo saludo menciona: Vengo en representación del Dr. Víctor Lizárraga. En esta oportunidad, el jefe del órgano de control institucional del Gobierno Regional de Junín, el doctor Luis Chumbe, hará los informes respectivos, el informe trimestral en base a la ley 31433 que señala que trimestralmente el órgano de control debe reportar a los consejos municipales y a los consejos regionales el avance de la ejecución de los informes de control de sus diversas modalidades. En ese sentido, permítame decir que, de parte de la Contraloría General a nivel del Gobierno Regional, Junín y sus 30 unidades ejecutoras en lo que va del año, hemos intervenido en 149 informes de control. Entre ellos está el control previo, el control preventivo, la reactivación de una obra, de la pavimentación, y el acceso a la Universidad Autónoma de Tarma. Hemos hecho 6 informes con relación a obras por impuestos, 68 informes de orientación de oficio, 21 visitas de control, 12 controles concurrentes, 36 acciones de oficio posterior, un servicio de control específico, 4 auditorías de cumplimiento y en total suman 149 informes que lo hemos desarrollado a nivel de todas las unidades orgánicas del Sistema Nacional de Control. En esta oportunidad, el jefe del OCI, el Dr. Luis Chumbe, quien viene asumiendo el cargo desde marzo de este año, hará la exposición al detalle de todas las intervenciones efectuadas por el Gobierno Regional.

El Jefe del Órgano de Control Institucional Junín, Luis Percy Chumbe Ingaroca previo saludo menciona: Soy el Jefe del OCI estoy asignado al Gobierno Regional desde el 16 de marzo del presente año. Bueno, en cumplimiento a los mandatos legales, nosotros hemos presentado las siguientes diapositivas que también se nos ha puesto el conocimiento al consejo ya con el informe respectivo, donde hemos detallado cada una de nuestras actividades que hemos tenido, ¿no? Como ya bien lo señala, nosotros estamos a cargo de 30 unidades ejecutoras. Bueno, ustedes ya las conocen, están en salud, educación, transportes y todas las unidades que a la vez tienen. Las acciones de control que se han cumplido en este primer semestre, entendamos que es de



enero hasta marzo del presente año, son cuatro auditorías de cumplimiento que a la fecha se encuentran concluidas. Tenemos diez acciones de oficio posterior también que se encuentran concluidas, lo que significa un avance significativo a la meta que tenemos programada para este año, que son de 20. Acá lo que si nos llama la atención, y lo que ya también en la sesión anterior se dijo, es el tema de cómo se están implementando, el tema de las recomendaciones que estos informes están dando. Por ejemplo, cuando se dieron los informes respectivos, se identificó que había temas administrativos o identificación de responsabilidad administrativa de la entidad en la cantidad de tres, de los cuales se han implementado tres, pero están pendientes de implementar diez. Igual, hay acciones del PAD que se han seguido empezando, de las cuales cinco se han implementado y cuatro se encuentran pendientes, que suman el total de diez. De aspectos legales, que debería en realidad el gobierno regional asumir funciones a través de sus órganos, como asesoría legal y demás, se tienen diez implementaciones y diez se encuentran pendientes. Mejoras de gestión, que en realidad para nosotros es significativo y debería adoptarse a acciones inmediatas, ya que en esas recomendaciones se dice que la entidad debe generar nuevos instrumentos de gestión idóneos que justamente faciliten que se eviten inconductas funcionales, que se evite que haya malos entendidos entre comillas en el momento de ejecutar presupuestos o realizar acciones administrativas. Y en estos mejores de gestión tenemos, de las sesenta y tres que se han planteado, solamente una implementada. Dos no han sido implementadas, lo que significa que simplemente han considerado que no es posible su implementación. Dieciséis que se encuentran en proceso, cuarenta y uno que se encuentran pendientes y tres inaplicables. Como le digo, esto si nos llama la atención porque significa que no está adoptando el gobierno regional acciones con la finalidad de mejorar los procesos, sus procesos que realizan. Principalmente esto en los temas de infraestructura. Después tenemos recomendaciones AOP que se encuentran nueve en proceso, veintidós pendientes haciendo el total entre treinta y uno. Pero como ustedes se pueden dar cuenta también de igual forma, es un número significativo entre pendientes y el proceso de su implementación.

El Consejero Presidente Luis Morales Nieva Doctor, ¿qué son recomendaciones AOP?

El Jefe del Órgano de Control Institucional Junín, Luis Percy Chumbe Ingaroca, menciona: La recomendación de AOP son irregularidades que se encuentran en un proceso determinado. Pongamos, se hizo una contratación indebida de personal porque no se siguió el procedimiento. De acuerdo a la ley 276 dice que todo proceso de selección debe ser a través de concurso público. Pero pongamos que en el supuesto que el funcionario determinado de una de las ejecutoras consideró que no era pertinente y simplemente lo hizo a través de una contratación directa. Entonces la AOP lo que hace es identificar esa situación irregular y le dice al funcionario, al titular de la entidad, corrija esta situación irregular y determina las responsabilidades que hubiese por parte de la propia entidad. ¿Por qué? Porque si tú no utilizas este mecanismo rápido que nosotros le decimos de esta irregularidad, vamos a tener que nosotros pasar a un control posterior que ya sería una auditoría de cumplimiento o un servicio de control específico. Donde ya va a ser los órganos de control a través de sus comisiones auditoras quienes identifiquen esa responsabilidad. Pero qué mejor, como se dice, que la propia entidad o la propia gestión adopte sus acciones inmediatas de corrección. Que sería lo más ideal, ¿no? Eso es lo que sería, Señor Presidente. Y bueno, vamos a un poco hacer lo desagregado de los asuntos también que nosotros estamos en estos momentos pendientes, ¿no? Que venimos haciéndole seguimiento. Por ejemplo, tenemos dos auditorías de cumplimiento que en estos momentos se encuentran en proceso, de las cuales debemos culminar este mes y el subsiguiente para tener cumplido de este primer semestre que hemos empezado. Por ejemplo, una auditoría de cumplimiento que se viene haciendo es hacia la carretera Chupuro, que se revisó hace dos años y que en estos momentos se encuentra en auditoría de cumplimiento. Estamos viendo, por ejemplo, si se hizo adecuadamente la intervención de infraestructura en el asfaltado, en su contenido de las rasantes, subrasantes, si es que realmente se utilizó las dimensiones correspondientes y demás, ¿no? Entonces está en estos momentos en evaluación. Y en otro se está viendo también los cobros que se han hecho en la Dirección Regional de Transportes sobre las multas impuestas o las sanciones impuestas. Cuántas de ellas se han prescrito y cuántos de ellas ha generado que el Estado no haya, directamente el gobierno regional, no haya podido recaudar y por lo tanto se haya perdido por alguna situación diversa. Entonces estamos en estos momentos también en proceso de estas auditorías que se encuentran en giro, que seguramente como le digo



este mes y el próximo, debe concluirse, y contar con los que ya se tienen de acción de oficio posterior, que se han concluido en el primer semestre, seis, tenemos en total ocho. Y este es un poco de las recomendaciones también que les decíamos, ¿no? Por ejemplo, tenemos cuatro de estas que ya hemos concluido, de estas ocho OPs, cuatro, por ejemplo, situaciones de mejora que todavía se encuentran pendientes de ejecución. Igualmente tenemos en proceso veintitrés. Y bueno, como les digo, el margen es significativo porque no vemos una implementación por parte de la entidad en relación a esto. Estos son los controles simultáneos, como ya también les hemos explicado en algunas oportunidades, recuerdan, estas son nuestras intervenciones en el propio proceso que se está desarrollando, en la misma acción que se está llevando a cabo. ¿Con qué finalidad? Con la finalidad de, justamente, alertar a la entidad sobre situaciones en riesgo y evitar que se produzca alguna afectación. Y en relación a hechos, el gobierno regional, el OCI, ha hecho, por ejemplo, una orientación de oficios, ha hecho una visita de control, que hemos concluido con dos a la fecha. Y de igual forma tenemos acá, por ejemplo, seguimiento de medidas correctivas en este primer trimestre, que también hemos avanzado mucho. ¿Por qué? Porque de las doscientas situaciones adversas que hemos identificado, solamente veinticuatro se encuentran concluidas o corregidas. El gobierno regional ha considerado corregir solamente veinticuatro de estas doscientas. Con acciones tenemos diez. Significa que han hecho algunas acciones, pero que no han llegado a implementarlas en totalidad. Sin acciones tenemos cincuenta y cuatro, que significa que la entidad simplemente ha considerado asumir el riesgo. Que implica que, si es que continúan esa situación, el funcionario o el gestor ha decidido asumir lo que venga. Y cuando hagamos otro posterior, evaluaremos si eso generó una afectación o no a los intereses del Estado. En desestimadas, bueno, no tenemos ninguno. Y no corregidas, que si nos es significativo. ¿Por qué? Porque han concluido los plazos legalmente establecidos, que son cuarenta y cinco días, que tienen para implementar la recomendación, y que podrían solicitar cuarenta y cinco días más, en otras palabras, noventa días, para corregir esta situación. Se han considerado que no han implementado ni consiguieron implementar las ciento doce situaciones adversas. Que para nosotros es un nivel muy significativo en relación a eso. Ahora lo que vamos a ver es el tema justamente de las unidades ejecutoras, ¿no? Que también tenemos. Y hay, por ejemplo, las unidades instructoras que están consideradas, por ejemplo, salud, educación y transportes, han efectuado, por ejemplo, cinco orientaciones de oficio y diez visitas de control, lo que hacen en total quince intervenciones que han tenido a través de los órganos de control institucional en estas tres dependencias. Y acá pasa casi un tema parecido, ¿no? Por ejemplo, con acciones se han encontrado cuatro situaciones adversas. Sin acciones, 51. Significa que no han adoptado ninguna acción, pero están todavía en el proceso o en tiempo para adoptarla. Al final son 55 situaciones adversas que se encuentran en esa situación. Bueno, adicionalmente a esto nosotros tenemos servicios relacionados, que es atención de denuncias, atención al Congreso, el seguimiento de la implementación de recomendaciones y demás, y son los siguientes por citar. Por ejemplo, en denuncias, hemos recibido cinco y se han atendido cinco denuncias en el primer semestre. No hemos tenido ningún requerimiento por parte del Congreso, la Fiscalía o el Poder Judicial para implementarlas. Se está haciendo un 2.61% en seguimiento de recomendaciones de informes de control posterior. Como ven, como les digo nuevamente y lo que señalábamos anteriormente, el avance en realidad es muy bajo. En situaciones adversas tenemos 23.26 que a la fecha del primer semestre deberíamos haber tenido 31. Se ha hecho una implementación del sistema o se ha hecho una evaluación de la implementación del sistema de control interno de la entidad. En este punto sí, para nosotros es significativo y quizás poner en conocimiento al Consejo, que el grado de madurez de la entidad todavía no es significativo. El grado de madurez que se ha obtenido con esta evaluación del seguimiento del control interno, de implementación del seguimiento del control interno, ha llegado a un 46%, cuando debería estar sobre el 65% en realidad. Y esto lo que significa es que la entidad no tiene, por ejemplo, una cultura organizacional en relación al control interno todavía interiorizada. Falta una interiorización del control interno. Y el control interno en realidad es que los funcionarios conozcan las obligaciones y los deberes funcionales que tienen, que conozcan el código de ética, que exista normatividad que realmente conlleve a que el control interno fluya. Asimismo, se ha identificado que los riesgos, o sea, la identificación de riesgos por la propia entidad es débil. ¿Qué significa? Que, si el riesgo es débil, en realidad el peligro que ocurra, probabilidades de alguna situación irregular, es alto. ¿Por qué? Porque los controles no son los más adecuados. Entonces se ha sugerido que eso también se pueda corregir inmediatamente. Bueno,



actividades sin producto 3, presentación del informe que se está haciendo, por ejemplo, que se hizo en la vez anterior, en marzo, es uno, que correspondía al año 2025, y bueno, recopilación de información, una actividad que se ha hecho, y elaboración de carpetas también, una de las ocho carpetas que tenemos que hacer. Y estas son los servicios relacionados, igual de las unidades ejecutoras, como les digo, salud, educación, transporte, donde se encuentre con OCI. Donde se han atendido, por ejemplo, 10 denuncias por parte de estas entidades. Y como ven, también el seguimiento de, ¿cómo se llama?, de medidas de control posterior, aquí en PAD. Estamos en 27.27, cuando ésta debería ser un poco más significativa de implementar. Igual está la situación, en situaciones adversas, que está en 54.5, ¿no? Y bueno, también se ha hecho la evaluación en este sentido, en salud y en transporte, sobre el riesgo de la implementación de control interno, o la implementación de control interno, y también, lastimosamente, su forma de implementar, que tiene un riesgo en estas unidades ejecutoras son bajas. Por ejemplo, en el caso de la DIRESA, está en un 26%, que es mucho menor todavía que el gobierno regional. ¿Por qué? Porque las normas son desfasadas, no están estructuradas adecuadamente, de acuerdo a su ROF, su MOF, su implementación, y esto genera que los riesgos sean significativos y no se adoptan acciones correctivas. Bueno, esto es un poco lo que ya hemos señalado, el tema de transferencia de gestión, que se está implementando. Y bueno, otras actividades más que tenemos y que vamos realizando. Bueno, las limitaciones que hemos tenido. Por ejemplo, hay una limitación, si que lo se ha identificado en este primer periodo, y es en relación a la recopilación de información que nosotros hacemos. Como ustedes saben, nuestro trabajo principal de nosotros es recopilar información para analizar y actualmente evaluar si se está haciendo el procedimiento de su proceso de acuerdo a la normatividad. Por eso requerimos información a las diversas áreas. ¿Pero qué está sucediendo? Estamos encontrando retraso al momento que nos brindan información. Este retraso limita que se pidan informes oportunos. Porque muchas veces nosotros podemos tener la intención de conocer un hecho, empezar a adquirir información, pero no contar la información en su tiempo y en su oportunidad. Lo que implica es que, por ejemplo, ese informe que pudimos haberlo dado en un tiempo mucho más oportuno, lo hacemos con un retraso de una semana, 15 días, más, que en realidad a veces cae en inoportuno, cuando ya se consumó algo. Y por eso es que consideramos que esa limitante debería superarse. Y en relación a lo que señalábamos justamente es este tema, que nosotros recomendamos y pedimos al consejo que podría instruir a los funcionarios a que cumplan con entregar la información en su oportunidad y en su tiempo con la finalidad de facilitar a que los servicios de control se realicen en su oportunidad y en su tiempo y sean oportunos y que también sean utilizables para que finalmente se adopte mejor la gestión. Eso sería el informe específicamente que me ha correspondido realizar, pero también sé que en agenda hay dos puntos más a tratar. Quizás en esta parte hubiese alguna inquietud para poder absolverla. Con respecto al segundo punto, nosotros, de acuerdo al último requerimiento que ustedes hicieron cuando se hizo la presentación por parte del gerente regional, ustedes nos pidieron información de los informes, la cantidad de informes desde el 2023, 24, 25 y 26 y por eso es que el oficio que hace mención justamente a ustedes en el pedido de información hacemos llegar ese CD con todos los informes para que ustedes puedan tener. Pero hemos sacado un resumen de lo que se ha realizado en esos años. Por ejemplo, los servicios de control simultáneo en el 2023 se realizaron seis. Como visita de control se realizaron seis. En el 2024 se realizaron uno. En el 2025 se realizaron 26. En orientaciones de oficio realizamos en el 2023, 15. En el 2024, ocho. Y en el 2026, ocho. Controles concurrentes hemos hecho 15. En el 2023, 19. En el 2024, 29. En el 2025. Como ustedes ven, en el control concurrente la dinámica es que va subiendo. ¿Por qué? Porque estamos entrando más, a ver, acompañando la ejecución de las obras. ¿Y por qué estamos acompañando la ejecución de las obras? Porque estamos identificando que las obras, al momento que se está llegando a la entrega de las obras, se está encontrando deficiencias sustantivas. Por ejemplo, ahora último para que ustedes se den cuenta más o menos del tema. Es, por ejemplo, el Instituto Superior Tecnológico de la Merced, que incluso fue presentado por el gobernador y entregado por el gobernador unas semanas atrás. Nosotros, cuando hicimos la visita del control concurrente a su recepción, después que ya se había restituido por la comisión, encontramos que había faltas significativas de ciertos elementos. Por ejemplo, en el Paraninfo había un desnivel de una grada que no se había hecho. No se había terminado de hacer la colocación de la caseta del ascensor. Se han encontrado deficiencias en el techo del pabellón A y C. Y eso ya nosotros hemos encontrado cuando hemos ido, como dice, después de la recepción. La pregunta es, ¿qué pasó con el comité



de recepción? ¿Qué pasó con el ingeniero supervisor? Que no se dieron cuenta de esas situaciones y lo recibieron en esa situación. Para nosotros es significativo ese hecho. Y ya hemos emitido las recomendaciones. Esperamos que, bueno, todavía están en plazo, que puedan adoptar las acciones inmediatas para evitar justamente esa situación. Otro hecho singular también que hemos visto, por ejemplo, es en el I.O.A.R. del Hospital de Chilca, donde también hay contratistas, solicito la recepción de la obra. Y cuando hicimos la visita, encontramos que no estaban instalados los sistemas eléctricos, no estaban instaladas adecuadamente las bombas de agua, no estaban instaladas ciertas situaciones que son significativas y que, en realidad, si es que no se adoptan acciones inmediatas, lo que va a generar es que va a generar que haya un perjuicio a la atención pública, porque se va a seguir atrasando la entrega de la obra y finalmente la atención hacia la población. Y esto lleva también a una afectación al servicio público. Fue la de las responsabilidades civiles o legales que pudiese generar, que creo que es en un segundo plano, porque lo importante es brindar la atención a la ciudad. Bueno, en general, eso es lo que nosotros les hemos hecho acompañar con ese oficio. Todos los informes para que ustedes puedan revisarlos. Y quizás si tienen algunas dudas, los vamos a exponer para poder mejorar. Y el último punto, finalmente, de la presentación, **era en relación a la Directiva 02-2026**, que es la presentación del balance semestral del Consejo Regional y Consejos Municipales sobre el Monto Destinado al Fortalecimiento de la Equidad. Bueno, como ustedes ya saben, esto está basado en normas que ya se han establecido, principalmente en este caso, por ejemplo, de los gobiernos regionales. Donde, pues, en la 27867, se obliga o se tienen las obligaciones de los consejos regionales y consejos municipales para fortalecer el ejercicio de la función fiscalizadora. Así como la ley 31812, que es la ley que establece, pues, ¿no?, el aseguramiento y el financiamiento para la ejecución de funciones fiscalizadoras por parte de los consejos regionales y consejos municipales. Y en base a estas directivas, la Contraloría General de la República emitió, pues, la Directiva 02-2026, en que establece la presentación de balances semestrales de los consejos regionales y municipales sobre los montos destinados al fortalecimiento de la labor de fiscalización. Y esto lo que busca, en realidad, es generar un proceso de presentación de balances semestrales, que son dos que ustedes tienen que generar, y es garantizar la transparencia en el uso y destino de los recursos públicos y fortalecer la función de fiscalización, están comprendidos los consejos regionales y municipales correspondientes. Tienen un carácter de declaración jurada. Se detalla las actividades de fiscalización realizadas en el semestre y en el uso de recursos asignados. el balance que se presenta tiene las siguientes partes, ¿no? Tiene una primera parte, que es la parte general, donde se pone la entidad, el presupuesto, y los consejeros o regidores que participan en esto. Ahora, en esto hay que tener en cuenta que puede ser un consejero o puede ser un equipo de consejeros, eso hay que tenerlo en cuenta. La actividad de fiscalización ya se desarrolla prácticamente cuando es la planificación de la fiscalización. Ustedes han tenido, si no me equivoco, hasta mediados de marzo para presentar justamente sus planes de acciones de fiscalización para que puedan ser aprobados por el consejo y ya han sido aprobados. Esto no quita que puedan seguir presentándolos, pero la misma norma dice que tienen que hacerlo ya delimitando ciertas condiciones, por qué se retrasó en hacer estos planes. Después viene la ejecución del gasto de la fiscalización, en la que ustedes han tenido un presupuesto asignado a esta fiscalización para justamente contratar a un profesional técnico que lo pueda acompañar en su labor de fiscalización o las acciones que ustedes han tenido. Y, finalmente, está el resultado de la fiscalización, finalmente, se presenta lo que es el balance semestral, ¿no? Esto se hace a través de un aplicativo, que es el aplicativo base para registro del balance que hacen al respecto. Esto se registra en este aplicativo y, bueno, cada una de las actividades de fiscalización va a tener que ser firmado, como le digo en este caso por consejero fiscalizador o el equipo o uno de los miembros del equipo de consejeros fiscalizadores que se hubiese hecho en forma conjunta. Y, ahora, la fecha y presentación de los balances. Esto hay que tener en cuenta. Cuando se trata de un año sin elecciones regionales o municipales, se presenta, el primer semestre, se presenta a los 15 días después del 30 de junio. Ya está por terminar junio y lo tienen que terminar hasta ese periodo. Y el último, ese es el primer balance, y el segundo balance se hace hasta el 31 de diciembre. ¿Justamente por qué? Porque ya se corta el periodo de gestión, ¿no? Y cuando es sin elecciones, se va a hacer igual el primer semestre hasta el 15 día después, al 30 de junio, pero el segundo ya va a ser hasta el 31 del mes de enero. Y, finalmente, se va a hacer una publicación del balance semestral a los 10 días de haberse presentado. Esta publicación debe ser en la página del gobierno

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



Pe, por parte de la entidad, y también se emite el reporte por la sugerencia de prevención de la contraloría, donde señala, ¿no? Ahora, hay que tener en cuenta, justamente como se señalaba anteriormente, que las declaraciones que ustedes realizan es una declaración jurada, sujeta a control posterior, ¿no? Entonces, la contraloría o las entidades competentes pueden realizar justamente una fiscalización posterior del trabajo que ustedes han realizado y han declarado en esta base. Hay que precisar que si no se publican los plazos establecidos, lo que va a suceder es que va a salir un reporte, también por parte de la gerencia, que va a ser comunicada, donde se indique qué consejeros o qué funcionarios, regidores específicamente, no han cumplido con presentar los reportes de balance de sus actos de fiscalización. acá en el Consejo pues las siguientes son las funciones que tienen, ¿no? Aprobar el programa de acción de fiscalización, monitorear el cumplimiento de la presentación del balance semestral dentro del plazo previsto, remitir a la máxima autoridad administrativa de la entidad mediante el documento formal del reporte del balance semestral para publicación de la plataforma Gobierno Pe. por parte de la Entidad plataforma de la entidad. La presunción de veracidad de la información y documentación remitida a la contraloría por parte de los consejeros y regidores. Se presume que toda la información y documentación registrada y cargada en el aplicativo Base B corresponde a la veracidad de los hechos o situaciones que reporten dicha documentación y queda sujeta a verificación posterior. La recepción y la información de documentación en la base semestral a través del aplicativo no implica que la subgerencia de prevención o lo que haga su vez otorgue conformidad del contenido y por lo tanto no limita a poder generalizarse servicios de control gubernamental cuando corresponde. Y, bueno, si es que hubiese alguna situación irregular las responsabilidades que podría acarrear son responsabilidades administrativas sin respuesta de las autoridades civiles o penales si hubiese alguna. Bueno, las consultas pueden hacerlo a este número de WhatsApp que está indicado para que ustedes quizás tengan dudas que es una nueva forma en que se está empezando a generar esta situación o los teléfonos ahí indicados con la finalidad que también ustedes puedan quizás absolver alguna consulta o alguna inquietud al respecto. Bueno, con eso terminaría mi presentación, Señor Presidente agradeciéndoles por el tiempo y para absolver las consultas que consideren.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz, menciona: Sí, Señor Presidente, ante todo con el saludo correspondiente al representante de la Contraloría general, efectivamente, como consejero regional cumplimos la función de fiscalización responsablemente. Su persona me hizo una aclaración respecto al grado de madurez en el término que utilizó también cultura, organizacional humana, interiorización y el término de limitación de recopilación de información. Me voy al punto. Como consejero, si tenemos limitaciones en la recopilación de información, ¿qué acciones debemos tomar? ¿Qué nos recomienda la Contraloría en todo caso?

El Jefe del Órgano de Control Institucional Junín, Luis Percy Chumbe Ingaroca, menciona: Bueno, en relación a si es que, por ejemplo, hay limitaciones a recopilar información, pueden hacerse varias acciones. En primero, si son ustedes que les están negando la información ustedes son el máximo ente fiscalizador y el máximo ente representativo del gobierno regional. Por lo tanto, ustedes pueden solicitar la apertura del proceso administrativo disciplinario hacia el funcionario que esté incumpliendo como entregar la información que ustedes requieren. ¿Por qué? Porque ustedes son el máximo techo institucional. Por lo tanto, hay un desacato hacia ustedes. Y la norma dice bien claro en el tema de las obligaciones. Las obligaciones que tienen los funcionarios públicos es que si ellos desacatan un mandato dispuesto por un inmediato superior son susceptibles justamente a este proceso administrativo disciplinario. Es lo que estaría en curso en ese momento si es que habría funcionarios o servidores que están incumpliendo con brindarles a ustedes la información correspondiente. Lo que pasa con nosotros es que no tenemos ese mismo margen. Por eso es que nosotros iniciamos un procedimiento que es el RIS, que es el reglamento de infracción y sanción que al funcionario le van a iniciar un proceso en la contraloría para que puedan imponerle, si fuese el caso, una multa pecuniaria que va desde 0.5 UIT hasta 3 UIT. ¿Por qué? Porque es una relación distinta entre nosotros y ustedes. Ustedes sí pueden pedir al proceso administrativo disciplinario que se les apertura inmediatamente el PAD.

El Presidente del Consejo, menciona: **Propongo** cuatro acuerdos de Consejo, si me permiten, Consejeros. **Primero** es para hacer nuestra la recomendación de la Contraloría respecto del periodo de enero a marzo de 2026 en los siguientes términos. Para recomendar que se adopten las acciones necesarias y oportunas que garanticen que los funcionarios y servidores del Gobierno Regional Junín que no proporcionen la información



requerida por el OCI en forma oportuna y conforme al requerimiento efectuado a fin de garantizar y asegurar la oportunidad de eficiencia y el desarrollo de los servicios de control posterior, se interne en los servicios relacionados a si mismos se adopten las acciones correctivas frente al incumplimiento recreado de los funcionarios y servidores de la entidad. **Segundo.** Que se evalúe y ejecute la implementación de un ambiente reservado para la atención confidencial de los denunciantes, así como la implementación de un ambiente de trabajo amplio, seguro y equipado para el personal auditor del OCI que permite el adecuado desempeño en sus labores y mejoras de eficiencia y seguridad de los servicios de control.

Este es el primer acuerdo respecto del periodo de enero a marzo de 2026 de acuerdo a la directiva 002-2026 y la presentación que ha hecho nuestro señor auditor.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, la propuesta realizada, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo, menciona: Respecto a los documentos que nosotros hemos pedido como información y que nos han remitido respecto al primer trimestre, periodo de enero a marzo de 2026 y la documentación que se ha remitido respecto a los años 2023, 2024, 2025 y 2026 hasta la fecha de los informes de control emitidos por el OCI del gobierno regional. Para los siguientes acuerdos. **Primero.** Recomendar y reiterar al Ejecutivo la implementación de las recomendaciones establecidas por el OCI y, consecuentemente, derívese el oficio 00752-2026 el cual incluye toda la información (2CD) a Gobernación para su implementación correspondiente. **Segundo.** Recomendar al Ejecutivo que dentro del plazo establecido por el OCI se den respuestas y atención de los requerimientos de información y atención bajo responsabilidad a sesión de consejo.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, la propuesta realizada, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°155-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. – El Pleno del Consejo Regional, hace nuestra las **RECOMENDACIONES** realizadas por el Órgano de Control Interno del Gobierno Regional de Junín, y la Gerencia Regional de Control de Junín, mediante Oficios N°000752 y 000631-2026-CG/OC5341, respecto a los Informes correspondientes a los años 2023, 2024, 2025 y 2026 (hasta abril de 2026) e Informe correspondiente al Primer Trimestre, periodo enero a marzo de 2026, respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **RECOMENDAR y REITERAR,** al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín (Gobernación, Gerencia General) la implementación de las **RECOMENDACIONES** establecidas por el Órgano de Control Interno (OCI) del Gobierno Regional de Junín y la Gerencia Regional de Control de Junín, remitidas mediante Oficio N°000752-2026-CG/OC5341, respecto a los Informes correspondientes a los años 2023, 2024, 2025 y 2026 (hasta abril de 2026).

ARTÍCULO TERCERO. – **RECOMENDAR y REITERAR,** al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín (Gobernación, Gerencia General) la implementación de las **RECOMENDACIONES** establecidas por el Órgano de Control Interno (OCI) del Gobierno Regional de Junín y la Gerencia Regional de Control de Junín, remitidas mediante Oficio N°000631-2026-CG/OC5341, respecto al Informe correspondiente al Primer Trimestre, periodo enero a marzo de 2026.

ARTÍCULO CUARTO. – **DERIVESE,** al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín (Gobernación) los mencionados oficios, adjuntando el soporte magnético correspondiente (CD), para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO. – **EXHORTAR y REITERAR,** al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín (Gobernación, Gerencia General) se de atención y respuesta oportuna, bajo responsabilidad administrativa, a los requerimientos de información formulados por el Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional de Junín, dentro de los plazos perentorios establecidos por dicha Entidad.

El Presidente del Consejo, menciona: Agradecerle a cada uno de ustedes. Gracias, Auditor, por su presencia y tenga la plena seguridad que nosotros estamos tratando de hacer lo mejor posible para mejorar la calidad de los servicios que presta el Gobierno Regional.



PUNTO DE AGENDA N°03 OFICIO N°0100-2026-A/MDP PRESENTADO POR, LIC. ANIBAL MAYTA RIVERA – ALCALDE DISTRITAL DE POMACANCHA - JAUJA ASUNTO SOLICITA LA PARTICIPACIÓN EN LA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL, PARA INFORMAR EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS ANEXOS DE RIO MOLINO, SAN JOSÉ, PATAPAMPA, CHUPALOMA, ARMONÍA Y SANTO DOMINGO DE CACHI CACHI , DISTRITO DE POMACANCHA PROVINCIA DE JAUJA DEPARTAMENTO DE JUNÍN":

El Alcalde del Distrito de Pomacancha, Provincia de Jauja Lic. Anibal Mayta Rivera, previo saludo menciona: El día de hoy, pues, he tenido una gran necesidad, tal vez, para poder llegar en ustedes y hacer conocer la necesidad que tiene mi distrito. A veces es preocupante como autoridad local a no tener, tal vez, las respuestas de los entes superiores que tenemos. Desde el 2024, tengo un proyecto que se le ha transferido a la comunidad ejecutora, el gobierno regional, el cual, hasta la fecha, pues, nos han dado la negatividad de la firma de convenio para seguir el proceso correspondiente. En este caso, estoy hablando de un proyecto "Mejoramiento Y Ampliación del Servicio de Alcantarillado u Otras Formas de Disposición Sanitaria de Excretas en los Anexos de Rio Molino, San José, Patapampa, Chupaloma, Armonía y Santo Domingo de Cachi Cachi, Distrito de Pomacancha Provincia de Jauja Departamento de Junín" Como le decía, tengo este proyecto, donde buscamos hacer el cierre de brecha para mi distrito. Y como ven, son incluidos varios centros poblados, comunidades y anexos de mi distrito. El documento y la fecha que he presentado para su transferencia a la ejecutora es del año 2024. En todo el 2024, he presentado documentos, en el año 2025, reiterándole para la firma de convenio, a veces, la parte ejecutiva, en este caso, no tomaba importancia a este proyecto. Esa es la necesidad que el día que hoy venga a ustedes, señores consejeros, como parte de la legislación, hacerle seguimiento también a la parte ejecutiva. ¿No? Porque yo hablo, de un proyecto de cierre de brecha. Y siempre el gobernador dijo, ¿no? Un proyecto por distrito. Y, lamentablemente, a mi distrito no llegó un proyecto de esta clase. Y más cuando se habla de cierre de brechas. Pero veo a otros distritos que, pues, son beneficiados. ¿No? Son beneficiados. No sé cómo estarán haciendo eso. Como les digo, desde el 2024, mi distrito está que toca la puerta. Y, lamentablemente, también los funcionarios llegan, no tienen tiempo, no se atienden, vuelve tal día, volvemos, también igual. No tienen tiempo a veces. Pero veo, no sé cuál es. Y entonces, señor presidente, intermedio de usted y de todos los consejeros, por favor, hay que darle prioridad a este proyecto, ya como hablamos, es cierre de brecha. No estoy hablando de otro proyecto, tal vez. Estas son las necesidades que tienen que contar al día de hoy nuestras comunidades más lejanas como mi distrito de Pomacancha. Señor consejero, ese es mi pedido ante todo el consejo regional y también, pues, está acá los medios de comunicación. Hacer eco esto de esto, para que puedan dar atención a dicho proyecto, firma de convenio y luego, pues, hacer el trámite correspondiente que tiene este proyecto. Muchísimas gracias, señor presidente.

El Presidente del Consejo, menciona: Alcalde, gracias. Solamente para comunicarle que como hemos quedado, y por respeto a usted, también le hemos hecho participar, el cual estaba en la agenda, este, antes de la una, va a salir el documento en la cual se va hacer la firma del convenio, yo me he comprometido personalmente para apoyarle a usted, para hacer todo el seguimiento del proyecto que como usted ha evidenciado el día de hoy estuvo un poco retrasado, pero ayer que como lo hemos encontrado, en menos de un día lo estamos resolviendo, alcalde. Y tenga la plena confianza de que yo con usted vamos a hacer el seguimiento hasta ver la situación hasta donde avanza y darle una solución señor Alcalde.

El Alcalde del Distrito de Pomacancha, Provincia de Jauja Lic. Anibal Mayta Rivera, menciona: Muchísimas gracias, señor presidente y a todos los consejeros y espero una vez más que me apoyen en esto de hacerle seguimiento, como dice el presidente y que continúe con los trámites que corresponden y así, pues, ganarse al pueblo. Más ustedes con la fiscalización que van a hacer con esta parte. Muchísimas gracias, señor presidente.

PUNTO DE AGENDA N°04 INFORME DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACO PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, RESPECTO AL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA, PARA EL PROYECTO "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL JR.



MARAÑÓN Y PSJE. AYACUCHO DISTRITO DE ACO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N°2671563, POR EL MONTO DE S/. 240,000 SOLES:

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de ACO Sr. Ruffo Martínez Tantavilca previo saludo menciona: Realmente nosotros hemos sido 5 alcaldes ganadores del pacto regional donde nos han dado 240.000 soles. Y hoy, pues, hemos venido junto a mi equipo, para dar cuenta de la transferencia como debe ser.

El Encargado de la Gerencia de Obras de Desarrollo Urbano Rural de Municipalidad Distrital de Aco, Sr. Víctor Morenos, previo saludo menciona: Respecto a la Obra "Ampliación del Servicio de Alcantarillado en el Jr. Marañón y Psje. Ayacucho Distrito de Aco de la provincia de Concepción del departamento de Junín". La obra se ejecutó en el casco urbano de la localidad de Yaco, a pocos metros de la plaza principal. Se ejecutó en el año 2025, en el mes de diciembre, y dentro de los datos generales de la Ejecución la obra, es una obra ejecutada por la administración directa, con un plazo de 30 días calendarios. La fecha de entrega de terreno se inició el 17 de diciembre del año 2025, el inicio del plazo contractual fue el 18 de diciembre, y el término de la ejecución de obra se hizo el 31 de diciembre del 2025. El avance ejecutado fue al 100%, el avance físico ejecutado fue al 100%. Como es una obra por la administración directa, se contó con todo el personal técnico que exige la directiva, la 017 de Contraloría. El monto del expediente, total fue de 275 mil 038.52, del cual el financiamiento de la ejecución fue 240 mil soles, y el resto fue cofinanciado por nuestra municipalidad, 35 mil 038.52 soles. No hubo retrasos, la obra terminó en fecha adelantada, no hubo adicionales.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿Qué fecha terminó?

El Encargado de la Gerencia de Obras de Desarrollo Urbano Rural de Municipalidad Distrital de Aco, Sr. Víctor Morenos, menciona: Culminamos el 31 de diciembre del 2025. No hubo adicionales, no hubo mayores retrasos, no hubo deductivos. Se cumplió con todos los componentes de la obra. La obra básicamente solo fue alcantarillada en un promedio de 600 metros, conexiones domiciliarias y buzones. Se empalmó a un colector existente de la ciudad y no hubo más complicaciones. Se terminó en el tiempo establecido. Todas las partidas, todas las actividades se completaron al 100%. Se hizo una valorización. La obra tenía 30 calendarios. Se culminó en un tiempo menor. Se realizó una sola valorización y el monto de la valorización llegó al 267.038.53 soles. La obra está culminada al 100%. La transferencia, como les reitero, fue 240.000 soles. Y el monto ejecutado fue de 239.999.85 teniendo un saldo de 0.15 céntimos. Es la transferencia por parte de la región. Y como se puede ver, tenemos el registro fotográfico desde el inicio de obra hasta la culminación. Se realizó todos los trabajos de acuerdo al expediente, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas, de acuerdo a la normativa, se utilizó maquinarias, de acuerdo al expediente, por eso pudimos avanzar con bastante celeridad. Se hizo los buzones, se hizo las conexiones domiciliarias, se hizo el colector en su tubería de 8 pulgadas, se consideró la cama de arena, el relleno de préstamo, el afirmado. Estuvo presente siempre el supervisor residente y todo el plantel técnico. Bueno, eso sería toda mi participación. De repente tienen alguna inquietud o alguna sugerencia para poder responder.

La Consejera María Martina Maldonado Doria, previo saludo menciona: Realmente, felicitarlo, señor alcalde, por estar cumpliendo con darnos a conocer en qué se ha gastado esta transferencia que en otra oportunidad nosotros hicimos y aprobamos las transferencias a las diferentes municipalidades de nuestra región. Creo que ya lo dio a conocer su ingeniero de obras. Creo que el proyecto ha logrado el objetivo que se necesitaba, que es el tema de alcantarillado en el distrito de Aco, y eso es digno de resaltar, porque siempre los bienes del Estado, siempre tiene que caer en el objetivo que se ha planteado. Esa era mi intervención, señor presidente.

El Presidente del Consejo, menciona: Señor alcalde, queremos agradecerle. Primero, porque ha tenido la disposición de venir. Segundo, solamente hacer una recomendación para que presente la liquidación, gerente. Preséntenos la liquidación para saldar ese tema de la transferencia y que podamos quedar bien. A veces, cuando hay otra gestión y quieren transferir, van a ver que no han transferido, no han hecho liquidación y eso va a ser una limitación. Y en todo caso, agradecerles a los dos. Muchas gracias señor Alcalde, muchas gracias, gerente.

PUNTO DE AGENDA N°05 INFORME DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIA DE CHUPACA. RESPECTO AL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA



TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN JR. LOS RETAMALES Y PSJE. LOS TUNALES DISTRITO DE TRES DE DICIEMBRE DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2669816, POR EL MONTO DE S/. 240,000:

El Alcalde del Distrito de Tres De Diciembre Lic. José Luis Sedano Gilvonio previo saludo menciona: mi presencia se debe al oficio 296-2026-GRJ sobre el informe de avance físico y financiero de un presupuesto que nos han transferido, para recalcar, hemos sido cinco alcaldes que hemos ganado el pacto regional convocado en 2024. Agradecer este Consejo Regional, primeramente, donde estuvimos presentes pues los cinco alcaldes que se nos cumplan por el área de salud social del gobierno regional y efectivamente se ha hecho la transferencia, como menciona el alcalde que me antecedió, se ha desarrollado pues un expediente con CUI 26-69816, Ampliación del servicio de alcantarillado en Jr. los retamales y Psje. los Tunales distrito de Tres de Diciembre de la Provincia de Chupaca del Departamento de Junín. Teníamos que elaborar el expediente, todo ello se ha evaluado acá. Hemos tenido la transferencia equitativa a los cinco municipios y efectivamente nos han transferido doscientos cuarenta mil soles Se han cerrado brechas en lo que es alcantarillado, la verdad hay que reconocer, pero también la constancia, la prestancia a nuestros como alcaldes de estar día tras día y se ha hecho realidad. Uno, agradecer, es cierto, se avanzó la obra, estamos la parte técnica, el residente, el supervisor, en la liquidación final que se va a hacer y se va traer con los documentos correspondiente porque si tenemos que cerrar, tiene un periodo de cerrar en estos meses, en eso están al tanto el ingeniero supervisor y el residente Sabemos que tenemos que cerrar bien esa transferencia que nos ha realizado porque tenemos que dejar bien entregado Lo otro, quiero aprovechar el momento, gracias también, hay que ser constantes, la verdad, también se ha hecho una obra por distrito ahí en 3 de diciembre, también el sistema de agua y desagüe, en los sectores de San Isidro, Centro y Chuarampi, pero quiero pedir, la obra lo ha hecho el gobierno regional, no nos ha hecho transferencia En el caso de la transferencia. De esta obra quiero que lo tengan presente, falta cerrar, la empresa consultora tiene que levantar algunas observaciones Se ha hecho nada más un acta de pre-entrega y yo quisiera que, por favor, al amigo Yoni Balbín, por favor, estar detrás porque Falta cerrar, pero la obra la ha ejecutado el propio gobierno regional, una obra por distrito Entonces eso yo quisiera que esté tras y tras con la empresa del consorcio Chupaca, que ha ejecutado Se le ha mandado el documento como municipalidad para que termine cerrar y entregarse, pero la obra lo ha hecho el gobierno regional También tenemos otra obra que se ha realizado, lo que es el PETAR del gobierno regional Yo me comunico con el residente, que es el señor Campos Sí, también falta cerrar, falta entregar esa obra del gobierno regional No puedo intervenir en la obra porque no nos han hecho la entrega correspondiente Entonces está el señor Rolando Campos como residente designado del gobierno regional También queremos cerrar esa obra para entregar a la población y yo la responsabilidad de la municipalidad en el funcionamiento de ese PETAR Por favor, eso yo quisiera coordinar con el consejero Yoni o un personal responsable. Yo le estoy llamando al ingeniero Rolando Campos. Ya están las diapositivas, por favor, para detallar el informe que nos están pidiendo de esta transferencia de los 240.000 soles. En resumen, si Las obras se han ejecutado, se han ejecutado, está en funcionamiento Lo que falta es la liquidación que tiene que hacer el residente principalmente Y ahí se termina la obra, se ha hecho con Tubería de 8" La población, la verdad, está agradecida Yo siempre he resaltado que esto es, mediante el pacto regional que se ha realizado Era un sector que años, sabemos que el distrito de Tres Diciembre tiene más de 60 años La verdad, nunca se ha intervenido Y la verdad, la población está agradecida Está en funcionamiento, se han hecho todas las pruebas correspondientes Más bien, invito a la parte económica que informe, a la señora Liliana, por favor Señora Liliana Informes, por favor Eso sería, la verdad se ha concluido Nuevamente, hay que seguir trabajando Yo creo que todavía tenemos meses Yo creo que como alguien dice, el partido termina a los 90 minutos Y el gobierno regional y los distritos Estamos agradecidos Pese a no ser de la línea política, me han atendido La verdad, he estado atrás, con mi población, los han atendido Y quisiera también que se atienda, como digo Hay todavía espacio para poder trabajar, cerrar brechas en algunos distritos Agradecimiento al consejo regional, al señor presidente Muchas gracias.



La Representante de la Oficina de Presupuesto, Liliana Luya Reynoso previo saludo menciona: Sí, nos han hecho las transferencias de los S/.240.000 En el año del 2025, para resumirlo Se ha hecho un gasto de 237.322 Resultando un saldo al 31 de diciembre de 24.627 El cual ha pasado como saldo de balance A este año, presente año ¿Por qué? Porque faltaba pagar el tema del supervisor y del presidente de obras Puesto que ellos terminamos, entregamos el diciembre Pero todavía no lo han cobrado Porque el contrato de ellos decía que van a cobrar Siempre y cuando ellos presenten la pre-liquidación Que este año ya se ha iniciado con la pre-liquidación Ya se hizo una certificación del S/.19.963 Que ahorita ya están a punto de presentar la liquidación Para poder hacer el cierre de esta brecha Y presentarlo también a otro gobierno regional Para poder saldar todos los temas pendientes Correcto.

El Presidente del Consejo, menciona: gracias Solamente para recomendarle, señora jefa de presupuesto Que es importante la liquidación para nosotros con eso saldamos, prácticamente y dejamos expedito el proyecto de inversión

La Representante de la Oficina de Presupuesto, Liliana Luya Reynoso menciona: Sí, me imagino que en estos días ya lo van a presentar Porque ya no están mencionando que lo tienen listo, ya nos han solicitado la información de la vía contable para poder brindarles, y se pueda hacer el cierre correspondiente.

El Presidente del Consejo, menciona: Gracias, lo que queremos es que ustedes nos digan Mire, esto nos transfirieron, aquí está la liquidación de lo que hemos gastado. Agradecerle al señor alcalde, gracias al señor alcalde y equipo por su presencia.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿Algún otro señor alcalde que está acá? Bien. El acuerdo de consejo era que lleguen los señores alcaldes con su equipo técnico para hacer la exposición correspondiente. Entiendo que han llegado algunos funcionarios de algunas municipalidades, está el arquitecto Pedro, bienvenido arquitecto por la municipalidad de Tarma ¿De qué otra municipalidad han llegado? Levanten la mano No, nadie levanta la mano ¿Alguna otra municipalidad? A los dos que han venido, porque no hay otras y me preocupa porque casi el 80% de los demás no están haciéndose presente, eso ya llama la atención, en todo caso, señores consejeros, si vamos a tomar un acuerdo.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: Existe un acuerdo que hemos planteado en la sesión anterior donde, sino vinieran en esta oportunidad, el consejo regional debería hacer un informe a la Contraloría General de la República bajo la responsabilidad de ellos porque nosotros le estamos invitando para que cumplan con el proceso de informar el término de liquidación, entonces nosotros debemos proceder ratificando este acuerdo para que vaya a la Contraloría y haga su función.

El Presidente del Consejo, menciona: Correcto Consejero González Sin embargo hay dos gerentes que están acá, el caso de ellos es distinto porque por lo menos están sus gerentes estoy de acuerdo consejero González en que a los alcaldes que no les ha interesado hay que pasarlos a la contraloría, eso está claro, pero en el caso de dos municipalidades que han venido sus gerentes ¿qué acción tomamos? o les damos la oportunidad para que puedan hoy día participar o les damos la oportunidad para la próxima sesión para que su señor alcalde venga con su equipo técnico tenemos dos posibilidades pero decidamos con ustedes porque entiendo que en el caso del gerente pichanaki es la segunda vez que ha venido también voy a abrir un pequeño debate para que podamos tomar el mejor criterio.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez, previo saludo menciona: Presidente, si bien es cierto en la sesión anterior se tomó un acuerdo de consejo, yo creo que debemos ser respetuosos de los acuerdos de consejos que hemos aprobado, es más mi pregunta sería por si intermedio, señor presidente al secretario ejecutivo ¿ha llegado algún documento por parte de algunas municipalidades donde justifica sus razones por lo cual no pueden estar presentes? señor secretario.

El Secretario del Consejo, menciona: Señor presidente, para absorber la consulta los alcaldes que han participado a excepción del caso de jauja si ha presentado su expediente técnico sustentando lo que se ha mencionado el día de hoy respecto a los demás alcaldes que han participado algunos se han traído en ese momento y se han repartido pero aquellos que faltan, ninguno en realidad ha presentado alguna justificación o algún documento que diga que programemos o no tengo información o no hay esa información.



El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez, menciona: Presidente. en ese sentido yo considero presidente que se ponga a debate y se cumpla el acuerdo de consejo, porque lo mínimo y siquiera por respeto deberían haber presentado su documento justificando por qué y cuáles son las razones entendemos la labor y las funciones que tiene nuestro alcalde pero mínimo emitir un documento yo creo que era tan fácil de poder solucionar y poder entender y justificar su ausencia en esta sesión de consejo por lo tanto señor presidente sería bueno de repente tomar acuerdos a fin de que se pueda reprogramar o se cumpla el acuerdo de consejo.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz, menciona: Si señor presidente justamente causa extrañeza la no asistencia de la máxima autoridad que en este caso representa tanto a la provincia como también algunos distritos desde mi perspectiva y mi función de representación, qué explicación le vamos a dar a los alcaldes que si han venido se han tomado el tiempo para venir ajustar sus agendas entonces yo pienso y comparto la propuesta que se hizo, el de llevar al voto gracias.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía, menciona: Presidente yo he tenido una comunicación con el alcalde de la municipalidad distrital de Pichanaki, a última hora tuvo que viajar al ministerio de vivienda por sus proyectos de urgencia que tienen a favor del distrito y está acá presente el gerente de desarrollo económico que también como gerencia tiene responsabilidad de la ejecución del proyecto Paltos y Guanábanas, presidente por mi espacio yo también haría el **pedido** para la participación, porque también como consejera necesitamos saber el estado situacional del proyecto.

El Presidente del Consejo, menciona: En realidad estamos hablando de dos casos porque para los que no han venido ya tenemos el acuerdo para aclarar y lo vamos a tomar el día de hoy pero solamente en el caso de Tarma y Pichanaki estamos debatiendo porque ellos no han venido.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: señor presidente, yo si pienso que se debe de mantener el acuerdo regional, ya hemos tomado una decisión colegiada, además que cuando antes de que se transfieran todos los alcaldes han venido los titulares, no han venido gerentes u otros funcionarios entonces es necesario que es parte de la gestión de un alcalde venir obviamente a lima o al gobierno regional, parte de esa gestión también es rendir cuentas entonces si no lo están haciendo pues es una falta, ya se va a llevar a contraloría, pero igualmente se necesita al titular de ambas entidades.

La Consejera Maritza López Cristina, menciona: Si señor presidente, yo también estoy de acuerdo que se respete el acuerdo que hemos tenido, porque si es una burla para nosotros el gobierno regional ha transferido ese dinero, ¿no? para el proyecto yo quisiera que se respete el acuerdo señor presidente nada más.

El Representante de la Municipalidad Provincial de Tarma Ing. Pedro Raúl Mucha Falcón previo saludo menciona: El señor alcalde de la provincia de Tarma, licenciado Walter Jiménez hoy está en la ciudad de lima viendo el tema de Llamkasun yo sé que en estas semanas va a priorizar el tema de algunos proyectos que van a salir algunas actividades entonces tiene una participación de emergencia entonces, el gerente municipal está delicado de salud ha sufrido un accidente entonces en este caso me han designado para poder representarle y poder explicar el tema del presupuesto que se ha financiado a la provincia de Tarma eso sería señor presidente.

El Presidente del Consejo, menciona: En el caso de las municipalidades de Pichanaki y Tarma que han llegado sus señores gerentes voy a someter a votación si se les si les da la posibilidad de participar o no en la sesión de consejo.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que el Consejo Regional Autorice la participación de los representantes de la Municipalidad Distrital de Pichanaki y de la Municipalidad Provincial de Tarma, siendo **DESESTIMADO** por no alcanzar los votos suficientes, con 4 votos a favor.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo**, indica: se debe respetar el acuerdo y deben estar presentes los titulares de cada entidad.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Yoner Ambicho Aquino**, indica: de igual forma deben estar los titulares de cada entidad.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez**, indica: precisamente porque había la forma de poder justificar con un documento las razones y los motivos por los que el alcalde no puede estar presente pero así mismo también en el acuerdo de consejo el



presidente se acordó que si en caso el alcalde no podía venir, podía venir el gerente general y con todo el equipo técnico cosa que no se ha dado por eso mi voto.

- ✓ Voto en contra. **Yoni Ángel Balbín Peña**, indica: presidente aquel entonces me recuerdo que los alcaldes venían a hacer su gestión para darles el presupuesto el consejo los ha dado como responsable que somos, ahora también debieron haber venido igual a rendir su cuenta y ante esta ausencia hay que respetar el acuerdo que ya ha tomado el consejo consejero.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz**, indica: si efectivamente los alcaldes oportunamente han venido y ahora causa extrañeza que no estén los alcaldes entonces hay un acuerdo pendiente y no se está cumpliendo.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Maritza López Cristina**, indica: suscribo lo mencionado por los demás Consejeros.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta**, indica, suscribo lo mencionado por los demás Consejeros.

El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez, menciona: Es cierto hemos tomado un acuerdo, pero la pregunta es, ese acuerdo que hemos tomado ¿se les ha notificado? ¿se les ha hecho llegar? ¿ellos han tenido conocimiento de ello?

El Secretario del Consejo, menciona: sí señor presidente por su intermedio, los alcaldes que han venido, efectivamente han recibido su citación desde la semana pasada, y en el caso del Pichanaki y Tarma, también se les ha notificado. Prueba de ello es que ellos están presentes acá nuevamente, pero ya es un tema creo que ya de decisión de los alcaldes. Pero sí tengo todos los cargos, Presidente, que se ha remitido y que se ha enviado a las municipalidades que corresponde.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía, menciona: Presidente, pero ¿tenía conocimiento también para la participación de los Gerentes Municipales?

El Secretario del Consejo, menciona: Sí, en el acuerdo dice, y su equipo técnico, solo podía participar, en esta vez el gerente municipal.

El Presidente del Consejo, menciona: bien, yo creo que ya se ha tomado una acción respecto a ello. Agradecerle al arquitecto, solamente le **pido** que lo haga por escrito del porque no estuvieron, para justificar la no participación. Igualmente, al gerente de Pichanaki, háganlo por escrito, para que se tenga conocimiento si hubo una causa justa. Yo personalmente pienso que aquellos que han hecho el esfuerzo de venir sus funcionarios deberían haber tenido otro trato. Pero aquí hay democracia y vamos a respetar el acuerdo de nuestros señores consejeros. Muchas gracias, más bien a ustedes por su participación.

PUNTO DE AGENDA N°06 PEDIDO DE LA CONSEJERA LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO, PARA LA PARTICIPACION DEL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN LORENZO:

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: Presidente, en marco al tema de transferencias, este no es el caso de rendición, pero está el alcalde de San Lorenzo, que justamente en la anterior sesión nos habló sobre una transferencia pendiente y está también gerente de Planeamiento y Presupuesto para que pueda aclarar ese tema.

El Presidente del Consejo, menciona: señor alcalde, gracias por su presencia el día de hoy. Le vamos a dar la palabra para que se toque el tema y se pueda tomar algún acuerdo.

El Alcalde del Distrito de San Lorenzo Prof. Roy Joe Rojas Meza, previo saludo menciona: La verdad traigo el saludo y el agradecimiento del distrito de San Lorenzo por tener el acuerdo de transferencia. La verdad, hoy estoy una vez más aquí en reunión del Consejo Regional por el pedido, por el clamor, consejeros. Entonces me alegra de tenerlo presente también aquí a nuestro gerente de presupuesto. Yo sé que él es el que va a deslindar la parte económica, porque podemos aprobar, pero si también no se cuenta ese presupuesto, y yo también soy comprensible, porque yo lo estoy viviendo en carne propia. Ese es el pedido porque hay un convenio firmado. Pero también me hubiera gustado que esté el gerente de infraestructura, porque este convenio viene arrastrando desde el 2022 que el exgobernador dejó para una transferencia. De inicio de gestión, mi persona, mi equipo



técnico, hemos ido solicitando, solicitando, levantamos observaciones, me notificaban, hasta inclusive somos conocedores que todo el expediente tiene un proceso de caducidad, por eso también he reformulado. Entonces ese es mi pedido, señor presidente, Consejo Regional.

El Presidente del Consejo, menciona: Jefe de Presupuesto, ellos han estado en el presupuesto participativo, para el año 2026. Entonces el alcalde en el fondo reclama, dice, si estoy en el presupuesto participativo, ¿qué está pasando? Para ir aclarando.

El Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto MG. Percy Tiza Félix, previo saludo menciona: Si, habría que ver el trámite, qué estado se encuentra, consejero, para ver si hay un convenio de transferencia financiera, lo cual, la verdad, no he tenido ese trámite en mi despacho, o si por ahí se va a ejecutar aquí, o si se va a ejecutar aquí en el gobierno Regional ¿no? De ser así, en ambos casos, requiere la propuesta de modificación del área usuaria. En este caso, me imagino que Infraestructura va a tomar esa batuta de inicio, de repetir la propuesta de modificación, lógicamente, viendo el tema de los saldos, seguramente, y la cartera de los proyectos, ¿no? Y en base a ello, ameritaríamos el trámite, ya sea si se va a financiar acá, o si se va a hacer una transferencia financiera, como lo hemos hecho con algunas municipalidades en años pasados ¿no? El trámite, habría que ver en qué oficina se encuentra ahorita, consejero. En mi despacho no tengo ningún trámite de transferencia para este proyecto, y lo que amerita es el acuerdo y la sustentación correspondiente, como amerita, seguramente, ¿no? Eso sería señor presidente. Gracias.

El Alcalde del Distrito de San Lorenzo Prof. Roy Joe Rojas Meza, menciona: Bien, atinado, más bien agradeciendo a nuestro gerente de presupuesto, yo espero la respuesta, y si me tienen que notificar, voy a pedir de corazón que lo haga en la verdad posible, para poder yo levantar las observaciones. ¿O va a haber nuevamente, otra firma de convenio? desconozco, presidente. Es el pedido, nada más. Gracias.

El Presidente del Consejo, menciona: Acá está la consejera Huamancaja, haciendo el seguimiento a su proyecto, y veremos qué se pueda atender en el más breve plazo.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: ¿Quién, entonces, ve este tema de la firma de convenio? ¿Cómo es el procedimiento para que le hagan la transferencia a la municipalidad de San Lorenzo?

El Presidente del Consejo, menciona: Ese es otro tema administrativo que le pido a la consejera, que no lo discutamos aquí. No es tema de Agenda. Sin embargo, puede consultarlo al jefe de presupuestos en su oficina, para que te diga todo el procedimiento, cómo va a seguir su proyecto, junto con el señor alcalde.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: Si, entonces, señor alcalde, aprovechando que estoy el gerente, para que me pueda consultar el procedimiento, de cómo sería todo este tema.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: Si. Señor presidente, por su intermedio, quiero solicitarle, brevemente, un espacio de dos minutos. Está una delegación importante de la provincia de Junín, específicamente del distrito de Ulcumayo, un distrito golpeado terriblemente por la pobreza. Ellos tienen una vía que une Shogue, Hualco y Apacmarca. No es una carretera central, es una carretera alterna, por lo que inclusive se puede acceder al distrito de Huasahuasi. Esa carretera está totalmente abandonada, y el gobernador se ha acercado en algún momento, ha ido hasta ese lugar, y se ha, han iniciado un proceso de formulación del expediente técnico del proyecto, pero no se ha culminado. No sé si podríamos escucharlo a los pobladores por un espacio de un minuto, que está presente acá el señor Juan Ureta y su equipo de su población, el cual ha venido a pedirnos el apoyo, por favor. Gracias.

El Presidente del Consejo, menciona: Le vamos a dar tres minutos, la palabra, para que nos haga conocer de qué proyecto se trata, en qué estado está este proyecto, y qué tiene que ver el gobierno regional con este proyecto. Adelante, señor.

El Ciudadano, Sr. Juan Ureta, previo saludo menciona: Con fecha 20 de agosto, después de hacer seguimiento, después del trámite, hemos firmado un convenio acá con el señor gobernador regional. Cuando nos ha visitado el centro poblado de Shogue, precisamente le ha quedado muy contento de que esa vía necesita el asfaltado a la cartera, que une Provincia de Junín con la cartera Huanchiro-Nueva Italia.

El Presidente del Consejo, menciona: Pero es un ramal, ¿no?

El Ciudadano, Sr. Juan Ureta, menciona: No, es una cartera trocha, señor presidente.



El Presidente del Consejo, menciona: Pero es un ramal a la carretera de Ulcumayo que llega a San Ramón-Nueva Italia, ¿no?

El Ciudadano, Sr. Juan Ureta, menciona: Exactamente. Entonces, después de firmar el convenio, precisamente en el mes de septiembre, el señor gobernador ordenó al equipo técnico, y en este caso al ingeniero Frank González, que era su gerente de estudios, dijo, no, hay que proceder este trámite. Lamentablemente, hemos estado haciendo el seguimiento en el mes de noviembre, nos dijo que este año, o sea, el año pasado, se agotó el presupuesto. Posiblemente el próximo año, a partir de la quincena de enero, vamos a atenderlo. Pues nosotros, esperanzados, señor presidente, señores consejeros, hemos esperado: Llegó el mes de enero, la quincena, vinimos después de la quincena, dice que ya este mes, esta semana, la próxima semana. Prácticamente ha habido un cambio, como es de conocimiento de ustedes, del señor, subgerente de estudios, el ingeniero Frank González, ahora es gerente de nuestra región. Toma el mando del señor Sulla, prácticamente nos está paseando el señor consejero. Entonces, queremos que ustedes nos apoyen, porque este distrito de Ulcumayo, con 14 centros poblados, 38 caseríos, es el distrito más grande de la provincia de Junín. Nuestros agricultores necesitan transportar sus productos.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿Tienen ficha técnica?

El Ciudadano, Sr. Juan Ureta, menciona: Solamente tenemos el convenio, señor presidente, tenemos el convenio firmado por el señor gobernador, que ha ordenado prácticamente para que se inicie.

El Presidente del Consejo, menciona: Ya hay un convenio, ¿no?

El Ciudadano, Sr. Juan Ureta, menciona: Sí. Ya hay un convenio. Entonces, ya prácticamente el señor gobernador ha ordenado, como vuelvo a decir al señor de su gerente, pero lamentablemente parece que no nos quiere escuchar el señor de su gerente. Yo quisiera que el ingeniero Frank González, que es ahora gerente general, que nos dé la respuesta. En todo caso, por eso hemos pedido que el señor gobernador nos conteste, ¿no?, cuál va a ser, digamos, el apoyo, después de haber prometido a la población, después de haber prometido a las autoridades en el centro poblado de Shogue. Entonces, estamos esperanzados para que inmediatamente se pueda hacer, el perfil o el expediente de nuestra cartera, señor Presidente.

El Presidente del Consejo, menciona: Gracias. Ya, yo creo que está claro, gracias, por estar acá, de todo el Consejo Regional, siempre nuestra prioridad es el cierre de brechas. En este caso, ya hay un documento de inicio, que es el convenio. En todo caso, voy a hacer suyo el **pedido** para que podamos tomar un acuerdo de Consejo. En el siguiente término, para **recomendar** al Ejecutivo (*Gerencia de Infraestructura*) el cumplimiento estricto del convenio número 0192-1025 del Gobierno Regional de Junín, convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Provincial de Junín para la formulación del estudio de pre inversión, estudio definitivo y ejecución de la inversión y mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en carretera Ruta 540 en PE3N Junín. Shogue, Hualco y Yapacmarca JU-106 Ulcumayo, distrito de Ulcumayo, provincia de Junín, del departamento de Junín, para que se haga el cumplimiento estricto de este convenio.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, con el voto **UNÁNIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°156-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. – RECOMENDAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín (Gerencia Regional de Infraestructura) el cumplimiento del Convenio N°192-2025-GRJ/GR - Convenio de Cooperación Institucional entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Provincial de Junín para la Formulación de Estudio de Pre Inversión, Estudio Definitivo y Ejecución de la Inversión: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en Carretera Ruta JU-540; EMP. PE-3N (Junín) – Shogue – Hualco – Yapacmarca – EMP. JU-106 (Ulcumayo) de la Provincia de Junín del Departamento de Junín".

PUNTO DE AGENDA N°07 PEDIDO DE LA CONSEJERA LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO, PARA QUE GERENTE GENERAL REGIONAL, C.P.C. MARIANELA L. QUISPE SALAS, EXPLIQUE SU



PARTICIPACIÓN COMO FUNCIONARIA EN UNA CELEBRACIÓN POLÍTICA/CUMPLEAÑOS DE LA CANDIDATA KEIKO FUJIMORI, EN LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN DURANTE HORARIO DE TRABAJO:

El Presidente del Consejo, menciona: Gerente, con la bienvenida del Consejo Regional, efectivamente la habíamos citado, porque este pedido lo había hecho la consejera Huamancaja, en la sesión anterior, el cual entiendo que no podido estar en aquella sesión. El pedido es puntual, ¿no? Como dice el documento, nos gustaría que deslinde su participación.

La Gerente General del Gobierno Regional Junín CPC. Marianela Liz Quispe Salas previo saludo menciona: Sí, efectivamente, la pregunta o el documento respecto al día en que se asistió a este almuerzo, efectivamente, dentro de mis horas de alimentación, que obviamente también me ampara la ley, he asistido por invitación de algunos familiares, en la cual he tenido que estar ahí presente y he degustado ese almuerzo. Continuando, terminando mis horas de almuerzo, he continuado con mis labores y muestra de ello también he presentado los documentos que están acreditándose dentro del SISDORE y la presentación y la documentación que obviamente en el transcurso del día se ha tenido que firmar con mi persona. Eso sería, consejero, de mi parte.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: Bueno, creo que esto ha sido en marco a poder transparentar la información. Sabemos que como funcionarios públicos nos sujetamos al Código de Ética del Funcionario Público. Además, que estamos actualmente en próximas elecciones regionales y municipales y acaba de concluir las elecciones nacionales. En ese sentido, incluso nosotros como consejeros estamos en marco a la neutralidad política. Entonces, como Consejo Regional, hemos visto en medios de comunicación su participación, gerente. Entonces, estamos queriendo transparentar esto para que, desde su lado oficial, hacia el Consejo como ente fiscalizador nos pueda rendir, entonces con esta información queda claro. Y en general, todo funcionario público que está dentro del gobierno regional, tal como nos hicieron la capacitación del jurado nacional, mientras estamos sujetos con el trabajo directamente representando a la región, pues somos vistos de cuestionamiento u observaciones frente al tema de la neutralidad política. Eso sería, presidente.

El Presidente del Consejo, menciona: Gracias, Gerente, por su participación. Ya está aclarado el tema por el cual la consejera Huamancaja que ha pedido.

PUNTO DE LA AGENDA N°08 INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE EXPLIQUE EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE TODOS LOS PROYECTOS DE IRRIGACIÓN QUE SE ESTÁN EJECUTANDO EN LA PROVINCIA DE JAUIJA:

El Gerente de Desarrollo Económico, Ing. Miguel Ángel Rivera Pizarro previo saludo menciona: Sí, efectivamente, de acuerdo a lo que nos han pedido, el informe de desarrollo de todo el proyecto de Jauija que venimos desarrollando en esta provincia. Ya le hemos pasado todos los menores a cada uno de los consejeros para informarles de todos los menores que venimos desarrollando. La creación de los proyectos, por ejemplo, de inundación del marco derecha del río Mantaro, de Huaripampa. Ahorita estamos en un 30% de avance. Estamos trabajando en ese tema. El mejoramiento y aplicación del sistema de riego Palverpampa. También se viene trabajando y tenemos un avance de 20%. El mejoramiento y ampliación del servicio de provisión de agua para el riego, del sistema de riego del Valle de Yanamarca. También estamos sobre un 30% y vamos a llegar al 40%. Y también tenemos el mejoramiento del servicio de provisión de agua de riego de la localidad de Tinllaycucho, Huayanca, distrito de Julcán. Ya prácticamente esta obra también está concluida. Y dentro de eso también tenemos avances muy importantes en los cuales hay proyectos también que están en liquidación, como el caso de Pacapaccha. está en proceso de liquidación. Miravalle, que también está en liquidación. El proyecto de Huamali también ya está en liquidación. Y otros proyectos más que se tienen en cada uno de los informes que se vienen desarrollando. Dentro de ello, creo que hemos tenido algunos problemas y pases dentro de la parte de Pacapaccha. Hemos tenido unos impases por temas de capacitación de los regantes que ahora tienen capacitadores y especialistas que están trabajando en ello. Eso es el informe que puedo darles. Gracias. Gracias, gerente.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz, previo saludo menciona: Efectivamente, quien ha hecho el pedido es mi persona. Respecto al pedido de información de las obras de irrigación que se vienen desarrollando



en la provincia de Jauja. Si, acabo de estar revisando aquí. Claro, no tengo capacidad de síntesis en este momento, pero me daré un tiempo para revisar. Pero sí, lo que quiero hacer es una observación. Señor Gerente ¿de qué manera ustedes están llevando el control y la permanencia o la asistencia del supervisor de obra del residente de obra? Dado que, en el mes de mayo, no recuerdo bien la fecha, primera o segunda semana, no lo recuerdo, pero era un viernes, yo me acerqué a la obra de irrigación de Yanamarca, Tunanmarca, oh sorpresa, no estaba el residente de obra ni tampoco el supervisor de obra, yo quisiera una explicación suya de qué manera está llevando el control o qué información tiene o qué acciones van a tomar sobre ello, dado que pone en riesgo la calidad de la obra. Se entiende por palabra residente, residente debe permanecer pues en la obra, de igual manera supervisor. ¿De quién hemos tenido que recibir cierta información? quien se identificó ser el asistente del residente. Entonces, gerente, yo quisiera ver una explicación de qué manera está llevando el control, cómo es la forma o qué acciones van a tomar respecto a ello.

El Gerente de Desarrollo Económico, Ing. Miguel Ángel Rivera Pizarro previo saludo menciona: Si, consejero, usted lo que dice es cierto. Dentro de ello, nosotros tenemos coordinadores que estamos eventualmente haciendo visitas a cada proyecto, no lo dejamos lado, por el contrario, estamos haciendo seguimiento. Hay observaciones en las cuales se ha podido constatar lo que usted está diciendo y está en el cuaderno de obra, en su momento, los pormenores que usted necesita saber la condición del proyecto, nosotros le vamos a hacer llegar. Si usted ha estado, se supone que también le han verificado, le han registrado y nosotros vamos a tomar cartas en el asunto. No hay ningún inconveniente en ese sentido, consejero. Hay momentos, sí, por ejemplo, en el caso de, en este caso que teníamos una obra que estamos desarrollando de riego a Iscos que estaba paralizada, también fue el consejero, no encontró a nadie porque estaba paralizada lógicamente, y estaban trabajando nada más en el tema de a vegetación de accesos, en este caso, para poder intervenir la obra recién. Ahora, esta semana, recién se está aperturando esa intervención. Cosas así que han pasado en ciertas obras y de repente esto se ha ido confundiendo. Es lo que pudo haber pasado.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz, menciona: Señor Gerente, respecto a la obra de Huaripampa, hay una obra de desarrollo económico ¿Qué información tiene respecto a ello? ¿Cuándo se ha iniciado? ¿Cuál es el tiempo de periodo? ¿Cómo lo ubico aquí, o me puede aclarar en este momento?

El Gerente de Desarrollo Económico, Ing. Miguel Ángel Rivera Pizarro, menciona: Bueno, de Huaripampa, recién hemos empezado la semana pasada y bueno, ahorita ustedes visitan, lo de encontrar en plena ejecución. Esto debe estar terminando máximo en un plazo de dos meses, en la cual ya tenemos prácticamente casi 40% de avance y para la fecha de agosto debemos entregarlo todo señor consejero.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: Aprovechando la presencia del señor gerente, quisiera preguntarle en mi provincia se ha culminado un proyecto de irrigación, pero sin embargo había dos que estaban proyectando. ¿Cuál es el nivel de avance en la provincia de Junín de esos dos proyectos que se tenía proyectado, ejecutado, señor gerente? Por favor.

El Gerente de Desarrollo Económico, Ing. Miguel Ángel Rivera Pizarro, menciona: En los proyectos de Junín si hemos ejecutado, bueno, uno ya hemos inaugurado, dos ahora que estamos en plena ejecución. No recuerdo bien uno de ellos, pero uno de ellos ya nos ha terminado, estamos en plena prácticamente en liquidación, la otra que vamos a concluir dentro de un mes consejero.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿Alguna otra participación? Gracias. Agradecemos su participación gerente. Por otro lado, quiero aprovechar, si me permiten los consejeros, el tema de las supervisiones es un tema muy reiterativo, tal es así que el jefe del órgano de control institucional se refirió y puso un ejemplo de una obra que, cuando ellos han ido a evaluar han visto que había un desfase y había que entregar esa obra que estaba funcionando y lo encontró que le faltaba hacer una rampa, una gradería. Entonces, justo cuando el consejero nos decíamos ¿cómo es posible que suceda eso? ¿Quién lo controló? Supervisor. Eminentemente supervisor ahí que nos podría generar. Por eso yo quería **proponer** para que tomemos un acuerdo en el siguiente tema, recomendar al ejecutivo a la sugerencia de liquidación de obras implementar un plan de control de supervisión para los residentes y supervisores en todos los proyectos de inversión. Yo creo que eso va a ayudar para también deslindar nuestra responsabilidad como Consejo. O sea, los supervisores y residentes deberían



entender que ellos están obligados a estar en la obra todo el tiempo, ellos deben saber, y que la supervisión les va a caer. Ese es el acuerdo, nosotros entendamos que ese trabajo lo haga el supervisor.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, la propuesta realizada, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°157-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. – RECOMENDAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín (Gerencia Regional de Infraestructura, a través de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras), la implementación inmediata de un "Plan integral de control, fiscalización y permanencia en obra" para los residentes y supervisores de todos los proyectos de inversión pública, a fin de garantizar el cumplimiento de sus funciones contractuales.

PUNTO DE AGENDA N°09 INFORME DEL SUB GERENTE DE OBRAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, PARA QUE EXPLIQUE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA "ASFALTADO DE LA AV. JUAN R. CASTRO DEL DISTRITO DE HUERTAS". PORQUE FALTA CONCLUIR Y PRESENTA DETERIORO PREMATURO. (DESDE EL PUENTE YACUS HASTA LA CAPILLA DEL BARRIO SHUCSA):

El Subgerente de Obras del Gobierno Regional Junín ing. Royer Edwin Román Lizarbe, previo saludo menciona: El tema, básicamente, del día de hoy es sobre el proyecto de Huertas. Si bien es cierto, el proyecto ya viene aconteciendo diversos problemas desde ya años anteriores. Lo que en una sesión anterior me habían pedido es que se realice el informe de deslinde de responsabilidad, se realizó, me imagino que ya se está tramitando, mi persona ya lo hemos remitido el día de ayer, con informe, acá tengo el cargo, y asimismo, el día jueves, se ha remitido el requerimiento de información sobre el estado Situacional del proyecto. También se ha remitido, a los señores consejeros, me imagino que también ya le ha llegado, acá tengo los cargos. Básicamente, lo que se está haciendo respecto al informe del deslinde de responsabilidad, es que, creo yo que no hay que tapar el sol con un dedo, el proyecto en sí, de los 5 kilómetros de asfaltado, se ha levantado, se ha lavado todo el asfaltado, hasta el nivel de la base o subbase, según el estudio que pretendemos hacer. Entonces, en el informe del fin de responsabilidad, estamos responsabilizando directamente a lo que es el supervisor o inspector de aquel momento y al residente de obra. Porque se han realizado pagos a servicios que realmente o supuestamente se han ejecutado, e inclusive nosotros tenemos previsto realizar la ejecución de una carta de fianza a lo que es el servicio del sello asfáltico. Pero si vamos a campo, señor consejero, no hay sello asfáltico en campo. Entonces, así diversos servicios están acarreando deudas y están pidiendo acá a la oficina de subgerencia de obras, reclamando su pago.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿Qué pago reclaman?

El Subgerente de Obras del Gobierno Regional Junín ing. Royer Edwin Román Lizarbe, menciona: Pago, de servicios que han realizado. Por ejemplo, uno es compactación del suelo. Ese es un pago que están reclamando. Otro es un parchado superficial de algunos componentes que faltan. El otro es servicio de imprimación asfáltica. Sin embargo, no hay nada en campo, señores consejeros, señor presidente. Y en mi calidad de subgerente, como ya hace conocimiento de ustedes, de tres semanas que estoy en el cargo, ya realicé el deslinde de responsabilidad.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿Qué realmente pasó en esa Obra? Técnicamente.

El Subgerente de Obras del Gobierno Regional Junín ing. Royer Edwin Román Lizarbe, menciona: Técnicamente, todo el asfalto que supuestamente se ha ejecutado, no existe. No hay.

El Presidente del Consejo, menciona: Pero se puso en su tiempo.

El Subgerente de Obras del Gobierno Regional Junín ing. Royer Edwin Román Lizarbe, menciona: Eso, según informes, yo lo que he pedido es el requerimiento de información de pagos anteriores que se ha hecho. Según informes, según lo que me van a derivar, supuestamente se ha hecho. Se han realizado esos trabajos, se han realizado esos servicios. Hay servicios que se han pagado. Porque me imagino, cuando tú pagas es porque se ha realizado el servicio. Entonces, lo que yo estoy haciendo, señor consejero, señor presidente, es pedir información directamente desde Tesorería. Porque los pagos que nosotros hacemos se van a Tesorería. Y ahí está, informe de aprobación del residente de obra, informe de aprobación del supervisor de obra y de aquel



entonces quien habrá sido el subgerente de obra. Esa información ya la he solicitado, señor presidente. Ya está encaminado, está en trámite. Entonces, yo estoy esperando, simplemente, el que me llegue toda esa información. Ahora, posterior a ello, señor presidente, lo que se está haciendo, básicamente, ya desde mi persona, desde mi gestión, en un informe de deslinde de responsabilidad, yo estoy informando que hay un saldo todavía de trescientos veintitantos mil para llegar al techo presupuestal de lo que es el proyecto. Yo estoy pidiendo la asignación de ese presupuesto. ¿Para qué? Para realizar estudios, más que nada estudios técnicos en lo que es estudios de suelos en el tramo que se ha ejecutado el proyecto. Con ese estudio que yo voy a realizar, voy a tener información real, técnica, que, si realmente se han ejecutado dichos servicios, dichos trabajos, con el estudio que yo estoy pretendiendo realizar. Entonces, creo yo, respecto a esa información, ya voy a tener más sustento técnico para poder realizar ya el corte de obra y, si es posible, realizar un nuevo proyecto posteriormente, señor consejero.

El Presidente del Consejo, menciona: correcto. Gracias, subgerente. Creo que ya está claro el tema. ¿alguna consulta al respecto?

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: Sí. Por lo que he escuchado en la exposición del ingeniero, el tema es un poco delicado. Muy delicado porque el técnico está diciendo, han ido, se han hecho pagos y no existe la obra. En ese caso, el consejo regional tiene que ponerle bastante cuidado para evitar responsabilidades en el futuro. Porque si se han hecho pagos y hay mucha gente que está viniendo a hacer cobros, y usted dice que ha ido y no hay la obra, es un tema muy delicado. En ese caso, el consejo regional debe tener un acuerdo para que se haga, con la celeridad en el caso, una especie de peritaje y destinar responsabilidades. No nos podemos cargar en el futuro responsabilidades que otros han cometido y con el cuento de que se llevó el agua. Entonces, tendría que destinarse a esa responsabilidad ya mismo. Gracias.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿Qué acciones piensa tomar con toda la información, después de que tiene toda la información?

El Subgerente de Obras del Gobierno Regional Junín ing. Royer Edwin Román Lizarbe, menciona: Ya, justamente como le comentabas, señor presidente, lo que se va a hacer es. Yo estoy pidiendo la asignación presupuestal de un monto a la GRI. Una vez que me asignen ese presupuesto, yo voy a hacer la contratación, bueno, de un estudio especializado en varios tramos de todos los 5 kilómetros y hacer una verificación si realmente, efectivamente, se ha hecho la conformación de la base, conformación de la subbase, y si se ha hecho el vaciado de la carpeta asfáltica.

El Presidente del Consejo, menciona: En todo caso, eso es un peritaje, ¿no?

El Subgerente de Obras del Gobierno Regional Junín ing. Royer Edwin Román Lizarbe, menciona: señor presidente, en el informe de deslinde de responsabilidad, ahí está. Estoy sugiriendo en la parte de recomendaciones la contratación de un peritaje. Eso estoy sugiriendo, y mi informe ya está ahorita en la GRI, ya lo he remitido el día de ayer, y me imagino que ya ellos le dan trámite señor presidente.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: señor presidente, quisiéramos que nos diga exactamente el lugar, el tramo.

El Presidente del Consejo, menciona: Es el Distrito de Huertas.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: Bueno, en ese caso, yo Pido una vez más que lo tomemos bastante seriedad a este caso, porque estamos a seis meses de dejar de ser consejeros. No vaya a ser que en el camino alguien tome conocimiento y digan, que han hecho los consejeros respecto a este hecho, y no hay la obra. Entonces, esto es un tema delicado, y yo le pido, señor consejero, a este presidente que deslinde responsabilidades.

El Presidente del Consejo, menciona: Gracias, señor gerente. Yo creo que todos estamos de acuerdo porque esta obra, como otras obras por administración directa, creo que tienen responsables. Incluso yo les comento algo. A mí me pasearon con el tema de la UNAAT ¿Se acuerdan que yo traía varias veces acá para ver cómo está el avance? Me decían que sí, que ya, que va... No, mentira, hubo problemas serios, parecidos al tema. Entonces, yo también he pedido que deslinde responsabilidades. Lo que ha hecho el nuevo gerente es deslindar primero, ¿no? para que suma la responsabilidad de quienes están metidos en esto. Entonces, en ese sentido, Pido para que, a partir del informe que ha presentado subgerente, tomemos como primer acuerdo, se haga el



deslinde de responsabilidades sobre este proyecto de inversión. Y con el deslinde de responsabilidades, se pase a la contraloría y a la procuraduría. De tal manera que la procuraduría arme las denuncias correspondientes. Porque esto ya merece denuncia.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°158-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. – RECOMENDAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín (Gerente Regional de Infraestructura) que, en mérito al Reporte N° 0629-2026-GRJ/GRI/SGO, disponga las acciones necesarias para el deslinde de responsabilidades administrativas a que hubiere lugar, derivadas de la ejecución de la obra: "Reparación de Calzada; Construcción de Sardinell y Cuneta; en la Carretera Tramo Molinos - Huertas, Distrito de Huertas, Provincia de Jauja, Departamento de Junín", con CUI N° 2600872.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECOMENDAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín (Gobernación y la Gerencia Regional de Infraestructura) que, una vez culminado el proceso de deslinde de responsabilidades, remita todo lo actuado a la Oficina de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional Junín y a la Procuraduría Pública Regional, a fin de que procedan conforme a sus respectivas atribuciones funcionales y legales.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía, menciona: Presidente, ahorita tenemos obras por administración directa de las cuales las asignaciones presupuestales son muy limitadas. Por ejemplo, las pistas y veredas de Pangoa, hay un presupuesto solo de 3 millones. Entonces, eso no va a alcanzar. O sea, el tema del pago de los cementos, combustibles, mano de obra, eso no va a alcanzar. Entonces, así como está pasando en Pangoa, también está pasando en diferentes proyectos de administración directa. Entonces, también pienso que, como Consejo Regional, deberíamos de **recomendar** que se asignen los presupuestos que corresponden para que pueda avanzar el ingeniero, porque se está viendo muchos problemas.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para **Recomendar** al Ejecutivo, para que a todos los proyectos que están siendo ejecutados por el Gobierno Regional a través de Administración Directa, se les asignen los presupuestos correspondientes para la culminación de los proyectos en el presente año, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°159-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. – RECOMENDAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín (Gobernación, Gerencia General Regional, y la Gerencia Regional de Infraestructura) que, en los proyectos de inversión pública ejecutados bajo la modalidad de **administración directa**, se garantice la **asignación y habilitación presupuestal** requerida, para asegurar su **continuidad física y culminación financiera** dentro del presente año fiscal.

El Presidente del Consejo, menciona: Este acuerdo le sirve a usted, subgerente, porque sé que le están limitándole el presupuesto.

El Subgerente de Obras del Gobierno Regional Junín ing. Royer Edwin Román Lizarbe, menciona: Sí, señor Presidente. Efectivamente, hay proyectos que necesitamos avanzar, pero sí, estamos teniendo ciertamente problemas con el presupuesto, pero con el presupuesto que nos van asignando estamos avanzando. Yo, desde el día que he asumido, lo estoy encaminando. Créame, señor Presidente, yo entro y me doy con la sorpresa de encontrar una infinidad de proyectos en el Estado que lo estoy encontrando, pero lo estoy encaminando. Ese es mi compromiso. Gracias.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz, menciona: señor Presidente, hay una incógnita respecto a la obra de Hualá y Pancan, por administración directa, no se tiene alguna información o en todo caso, pediría por la vía regular.



El Subgerente de Obras del Gobierno Regional Junín ing. Royer Edwin Román Lizarbe, menciona: Respecto a la obra de Pancan, lo que se está haciendo es hacer un corte de obra porque, si bien es cierto, faltan algunas lo que son instalaciones domiciliarias, alguna parte de la tubería, eso está entrando dentro del proyecto de la carretera. Está dentro de un componente del proyecto de la carretera, por eso es que se está haciendo un corte. Un corte al proyecto de la carretera. Solicitalo formalmente, consejero, para remitirle el informe.

PUNTO DE AGENDA N°10 INFORME DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO. RESPECTO AL AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS CULTIVOS DE PALTO Y GUANÁBANA EN 15 CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE PICHANAQUI, CHANCHAMAYO, JUNÍN" CON CUI N°2517347:

El Presidente del Consejo, menciona: Esta presente el Alcalde de Chanchamayo, agradecerle su participación. Se acordado en sesión del consejo que todo lo que hemos transferido, cerca de 20 obras, la cual incluye una de usted. Entonces, estamos pidiendo que nos haga un breve resumen de la situación actual del proyecto. Cómo está el proyecto, de tal manera que podamos tomar en consideración los consejeros de este proyecto. Y también al gerente de desarrollo económico, para que nos dé la parte técnica.

El Alcalde del Distrito de Pichanaki, Eliseo Parlona Galindo, previo saludo menciona: Efectivamente, tenía otra agenda, pero siempre es bueno hacer un esfuerzo. Y es bueno que ustedes prioricen que las autoridades estén presentes. Qué bueno, me alegra. Sé que tenemos distintas funciones, pero sin embargo a veces hay que hacer todo lo posible. Pero, sin embargo, he venido con el equipo técnico, el ingeniero Cristian Silva, que es el gerente de desarrollo económico del distrito de Pichanaki. Básicamente para poder hablar del tema del proyecto Palto y Guanábana. Que, si bien es cierto, ha sido una decisión política para poder considerar este proyecto productivo, un proyecto histórico prácticamente en la región Junín. Yo agradezco al gobierno regional, agradezco al consejo municipal y agradezco también a cada uno de nosotros de la parte, en este caso de la gerencia de desarrollo económico, porque se ha tomado una decisión en conjunto, prácticamente gobierno local y gobierno regional, para poder asumir responsabilidades. En ese sentido, creo que de ahí va, inicia o parte este proyecto. Y a la cual estoy agradecido con el consejo municipal porque casi en su totalidad levantaron la mano para que puedan aprobar este recurso tan importante que este proyecto de Palto y Guanábana tiene un recurso más de 10 millones de soles. El gobierno regional iba a poner 8 millones y picos y Pichanaki, como gobierno local, la contrapartida de 2 millones y medio. Nosotros hemos agotado todos los presupuestos que hemos designado como contrapartida, en su debido momento. Bueno, yo quisiera que de acá también asumamos una responsabilidad, ambos, tanto como gobierno local y gobierno regional, que seguramente no se ha dado en el tiempo designado, en el tiempo donde se ha podido ponerse de acuerdo al convenio que hemos tenido, porque este proyecto va en convenio con el gobierno regional. Entonces, por ahí hagamos una mea culpa, que, si bien esto se ha manoseado últimamente, es decir, este proyecto ha fracasado. No es un fracaso, es un retraso. Vamos a llamarlo así, porque se han retrasado los trabajos a base de que no se ha llegado a tiempo las transferencias. Pero, sin embargo, estamos a tiempo, hemos retomado, y yo desde ahí quiero también felicitar, porque el último desembolso de 1.070.000 nuevos soles está en estos momentos en ejecución. Pero, sin embargo, dentro del convenio existen, en este caso, los 8 millones y tantos que iba a desembolsar el gobierno regional. Dentro de ello, todavía ahorita hay un presupuesto de 870.000 aproximadamente, si no me equivoco, para poder todavía hacer la transferencia, para poder cerrar la tercera etapa. Con esto estaríamos prácticamente cerrando la tercera etapa de este proyecto importante que tiene casi 3.500 beneficiarios, que obviamente en este momento, seguramente la parte técnica va a exponer todo el proceso de ejecución de este proyecto importante. Entonces, hay que ser práctico y rápido, creo, y si hay alguna pregunta después de la exposición, vamos a responderla rapidito nomás, porque no hay mucho que hablar. Este proyecto no se ha cerrado, no está paralizado, no está judicializado, este proyecto está en camino con días o con fechas de retraso, eso hay que reconocer, pero sin embargo estamos a tiempo, tenemos un equipo absolutamente técnico que está a cargo de ello, entonces está aquí el ingeniero, en este caso Cristian Silva, para que pueda exponer la parte técnica. No sé, señor presidente, con tu permiso, para poder pasar al equipo técnico, para que pueda exponer, luego vamos



a recibir algunas de repente preguntas, algunas intervenciones de cada uno del Consejo Regional, para poder también responderles rápidamente.

El Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Pichanaki, Ing. Cristian Silva Macetas, previo saludo menciona: Agradecer, consejero, presidente, debemos asumir el activo y el pasivo, y de aquí las mil disculpas a todos los hermanos productores de nuestro distrito, quienes ellos han sido un total de 3.106 beneficiarios, 2.848 corresponde al tema de palto y 258 el tema de guanábana. Según el expediente técnico, nosotros teníamos una producción total de 934.800 plantones para producir. Entre ellos, hay una meta de 15 parcelas demostrativas de palto y 5 parcelas demostrativas de guanábana. En la instalación y campo se deben instalar 2.848 hectáreas de palto y una instalación de 258 hectáreas de guanábana. Corresponde al total de EGAS, 3.270 escuelas de campos y 31.500 asistencias técnicas. En ese sentido, siguiente por favor, en estas metas vemos el detalle del avance del proyecto. Nosotros tenemos una producción de plantones de palto, la meta es 934.800. En el avance tenemos un total de 714.370 plantas que corresponde al 76.42% y tenemos un saldo de 23.58 que corresponde a 220.430 plantones. En instalación de parcelas demostrativas se han instalado 15 parcelas de acuerdo a la meta. Se han cumplido las 15 parcelas, que es el 100% del tema de palto y las 5 parcelas demostrativas de guanábana que corresponden al 100%. De igual manera, también la instalación de parcelas réplicas, en este caso, la meta de instalar es 2.848, se han instalado 1.379.5 que corresponde a 48.44 y tenemos un saldo por instalar de 51.56%. De igual manera, la instalación de parcelas réplicas en guanábana, esto se ha cumplido al 100% que corresponde al expediente técnico de 258 hectáreas y las escuelas de campo que corresponde a 3.270 se ha realizado el 86.82 y las asistencias técnicas que corresponden según el expediente técnico al 100%. Esto es el desembolso, nosotros eso hemos asumido. En 2023, la transferencia que hizo el gobierno regional de 2 millones, se ha comprometido, se ha ejecutado 1.800.000. La municipalidad en el 2023, de igual manera, se ha hecho con compromiso una ejecución de 882.000 soles, en el 2023 se ha ejecutado 2.732.000 soles. En el 2024, el gobierno regional también ha hecho una transferencia que corresponde justamente a un acuerdo del consejo regional. Se ha tenido una ejecución de 2.934.000. En el 2025, también una ejecución de 2.991.000 soles y un total ejecutado por parte de la región, 6.332.000 y por parte de la municipalidad distrital de Pichanaqui, de 2.396.000 que hace un total de 8.729.000 soles y hay un saldo que hemos percibido para este 2026. Esta es la transferencia que ha realizado el gobierno regional en la primera columna y en la otra columna de la municipalidad de Pichanaqui. En el 2023, según convenio y adenda del convenio, se han transferido 2 millones el 16 de junio del 2023. En el 2024 hubo un acuerdo de consejo, aquí plasmado, este consejo ha hecho que el acuerdo 085 a lo cual nos convoca a esta reunión, hay una transferencia de 5.578.000 soles, de los cuales se han transferido 4 millones, 2 millones en el 20 de junio del 2024, 1 millón en el 19 de septiembre del 2024 y otro millón el 18 de octubre del 2024. Todos los presupuestos han sido transferidos en su mayoría en el último trimestre de cada año. En el 2025, que corresponde a una transferencia de 800.000 nuevos soles, se han transferido 500.000 en el mes del 30 de septiembre del 2025, de los cuales el gobierno regional de Junín ha transferido 6 millones y medio y falta transferir 1.800.000. En este caso ya hay un millón que se ha transferido y hay un saldo acumular señalado al alcalde de 800.087 soles. La municipalidad de Pichanaqui, en 2023 un millón, lo cual es que se ha transferido el 20 de junio de mayo de 2023, el 2024 que correspondía a un millón, ha transferido 966 mil, el 23 de febrero de 2024, y el 2025 que le correspondería a 500 mil, ha transferido 488 mil soles, el 12 de febrero de 2025, que corresponde a los 2 millones 396 mil. Con el saldo del 2025 hemos iniciado este año, para iniciar las actividades, como el diagnóstico, y cuál es la situación real que tiene este proyecto. Esta es la situación real, nosotros hemos asumido este año, agradecemos la confianza del alcalde y de los productores, y tenemos que asumir el activo y el pasivo, teniendo considerado que a nivel de expediente técnico contamos con 6 componentes del gasto a la fecha se tiene, el siguiente avance acumulado financiero hasta el año 2025 de 8 millones 729 mil, que equivale al 80.17, y se tiene un avance en metas físicas acumulado hasta el año 2025 de 77.72 de la meta total. Se ha producido un total de 7.014.370 plantones, de los cuales se desglosa en el siguiente cuadro. Según expediente técnico, nosotros en Palto, la meta era 934.800, tenemos un total de 856.650 en Palto, y 78.150 en Guanábana. Por producir tenemos una meta de 220.430, en Guanábana se ha entregado al 100%, y en la entrega, en la parcela demostrativa que se tiene que entregar, 2.250 y 750 de Guanábana, que hacen 3.000 plantas, eso ya se ha entregado al 100%. Estaríamos pendiente



en las parcelas réplicas que se tienen que llevar a campo definitivo para cumplir el 100%, 413.850 plantas, y en el saldo del primero nosotros venimos trabajando 220.120 plantas, se ha instalado 15 parcelas, se ha instalado las 5 parcelas demostrativas, se ha instalado 1.379.6 hectáreas, de los cuales se han realizado la instalación de 258 en Guanábana, y la asistencia técnica se viene culminando. Esto es el tema de las parcelas que ya se han instalado en el año 2024, muestran imágenes que ya se está produciendo Guanábana, se está produciendo Palto, de la primera etapa que se ha producido. Esto es el estado situacional que ha estado el vivero cuando nosotros hemos asumido. Vemos al lado izquierdo el tamaño de las plantas, se ha tenido que hacer unas podas sistémicas a la cicatrización y reinstalar nuevamente para que pueda entrar a un sistema de injertado. Actualmente las plantas, hoy en día en el vivero, tanto en Amauta y Palmas y Ipoki, se han recuperado en este caso, se ha hecho la poda sistémica a la cicatrización, y ya vemos el brote para que se pueda hacer el respectivo injerto y esperando que esta planta se recupere para poderlo trasladar a campo definitivo. Gracias.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez, previo saludo menciona: Si, efectivamente, podemos visualizar de acuerdo a la información que ha podido verter el técnico y que también nosotros hemos tenido la oportunidad de hacer algunas visitas a campo el año pasado y este año. Pero, lamentablemente, hemos podido visualizar que, en las diferentes parcelas de los diferentes beneficiarios, definitivamente, hay una gran cantidad de mortalidad de los plantones. No sé si ya, como nuevo gerente de desarrollo económico, usted ha hecho la visita correspondiente a fin de poder tener el pleno conocimiento. ¿Cuánto es el porcentaje de mortalidad que se tiene en todas las áreas de los plantones de palto? Específicamente en paltos. En Guanábana no tenemos un problema. Tuvimos la oportunidad de hacer una visita hace 20 días atrás al vivero. 20 días, 25 días aproximadamente. Y, lamentablemente, pues, hoy en día en la fotografía lo vemos bonito, ¿no? Pero ya habiendo ido in situ al lugar de los hechos, las cosas decían otra cosa. Que se percibía que definitivamente ese vivero ha estado abandonado varios meses. Totalmente, las plantas secándose. Y la verdad, como consejero, me consterna y me apena mucho, señor alcalde. Porque sabemos la gran esperanza y expectativa que se ha creado con este proyecto tan importante de palta y guanábanas en nuestro sitio de Pichanaki. A la cual gran parte de este proyecto se lo debemos a los agentes municipales, alcaldes de los centros poblados, jefes de las comunidades nativas, que fueron los promotores de dar inicio y promover, conjuntamente, en ese entonces, con el amigo Noé Acuña, ingeniero, que fue uno de los impulsores de estos proyectos. Y que, definitivamente, este Consejo Pleno siempre ha dado todo el respaldo y el apoyo para que se pueda instar al Ejecutivo y poder exhortar acuerdos de Consejo para que se haga la transferencia correspondiente. Pero cuando hacemos la visita en campo con los pobladores, beneficiarios y el comité de gestión, definitivamente ellos muestran su malestar, su preocupación, indignación. Y, obviamente, para nosotros también, alcalde, por cuanto de que aquí habla sido uno de los primeros impulsores instar, pedir el respaldo de este Consejo para que se haga la transferencia correspondiente en su debido momento. Siempre hemos instado a los funcionarios del gobierno regional para explicarles que esto no es un proyecto de fierro y cemento, esto es un proyecto productivo y, por ende, tiene sus características propias y se le debe dar la prioridad y la importancia en su debido momento. Para que no tengamos inconvenientes más adelante de tener estos casos que hoy estamos percibiendo. Y hemos pedido también que se delimiten responsabilidades a quienes resulten responsables, tanto gobierno regional, así fuese parte de la Municipalidad de Pichanaki. Acá el único interés, alcalde, es que las cosas se hagan bien. Que nuestros hermanos agricultores, con tanta carencia económica que tienen, y conocemos perfectamente, porque soy un agricultor más, sé perfectamente, pues, la necesidad que existe en el campo. Y por ello y, por ende, siempre, lo único que queremos es que este Vivero haya dado, o creado, las expectativas necesarias para que nuestros hermanos agricultores puedan tener una mejor calidad de vida, puedan tener una esperanza de poder tener un futuro mejor. Eso es el único propósito y objetivo, señor alcalde. Aquí no hay ningún otro interés. Y lo único que queremos, que definitivamente, pues, este proyecto, como lo acaban de mencionar, si bien es cierto, gran parte del presupuesto ya ha sido asignado, y lo que también a nosotros nos preocupa es, lo único, es que se llegue al 100% de la atención con los plantones a nuestros hermanos agricultores. El día de mañana me gustaría también aprovechar esta oportunidad, señor alcalde, y conjuntamente con su equipo técnico, el día de mañana nosotros también vamos, en estos días, a salir a hacer un trabajo de campo. Y me gustaría ir y ver con tus funcionarios para que verifiquen si es que lo que vierten nuestros hermanos agricultores es falso o es la



realidad de la gran mortalidad de plántones que existen en el campo. Y verificar esas parcelas demostrativas, su nombre lo mismo lo dice, parcelas demostrativas. Se supone que eso debe ser, pues, el espejo, para que nuestros hermanos agricultores de ahí puedan promover, decir, esto es la forma y la calidad y tecnificación de cultivo de palta que debemos replicar en nuestras parcelas demostrativas. Y lo que queremos es visitar in situ para poder tener el conocimiento en pleno y poder conversar, que seguramente estarán también nuestros hermanos agricultores beneficiarios de este proyecto de palta, y poder escucharlos a ellos. Y poder constatar de lo que se expone, de lo que se dice, y de lo que verdaderamente existe en campo. Eso sería, señor alcalde, lo único que le pedimos, que lo único y con el mejor ánimo es que este video haya causado la expectativa y la esperanza de nuestros hermanos agricultores que con mucha fe e ilusión siempre han querido traer estos plántones de palta y guardaban en sus parcelas, señor alcalde.

El Alcalde del Distrito de Pichanaki, Eliseo Parlona Galindo, menciona: Por su intermedio, señor presidente, el día de hoy, para empezar, creo que ha sido claro la exposición del técnico que ha venido, en este caso, el gerente de desarrollo económico del distrito de Pichanaki. Quiero decirles algo, quiero señalar, señores, y que quede claro, señores consejeros, esta foto no es editada. Esta foto no es con IA. Esta foto es una foto real, una imagen real, que no hace muy responsable la parte técnica, por eso que no podemos sorprender a un consejo Regional. Y para usted, consejero Nicodemus Robles, cuando usted habla, por ejemplo, de un proyecto productivo, no es como un proyecto de infraestructura, es cierto. Por eso que en su condición de consejero y como representante, en esa función de representación, es necesario que también, como consejero, ha podido que todo este presupuesto se asigna en su momento oportuno. ¿Con qué moral podría ir a fiscalizar? Tengo un documento de parte de algún consejero que me diga, alcalde, voy a venir a fiscalizar. Y si no hay, lo voy a solicitar. Pero si no hay ningún documento ingresado, por algo somos dos instituciones que nos merecemos respetos. Y un consejero, para entrar ahí y ser consejero, un congresista, para poder, así que venga un gobierno regional, tenemos que ser partícipes. Porque, así como el día de hoy, yo estaba viajando, pero mañana me quedo, porque sé que mañana van a ir a fiscalizar. Hay una anticipación de un día, pero quiero que los consejeros que han levantado la mano, quisiera que el día de mañana vayan, y sobre todo la comisión. ¿Por qué? Porque todos podemos hacer que un proyecto sea absolutamente transparente. Inicialmente me acompañaba la Contraloría, y buen tiempo hemos estado trabajando con la Contraloría. Pero no ha estado usted, señor consejero Nicodemus Robles. Y para hablar de agricultura, no solamente hay que tener conocimiento intelectual, sino hay que vivirla, hay que palparla. El agricultor no es solamente ver. El agricultor es el que trabaja en los cerros, en el campo, a la cual cada día estoy con ellos. Y el día de mañana los que me acompañan los consejeros van a ver el tiempo. Si, pues efectivamente, en el expediente técnico dice el 10% de mortandad, pero cuando no se cumple a tiempo la transferencia, por su intermedio, señor presidente, va a tener que pasar lo que ha pasado. La Municipalidad Distrital de Pichanaqui ha cumplido oportunamente su transferencia a este proyecto. Pero no he tenido el respaldo de usted, Nicodemus Robles, como consejero. Y gracias al gobernador regional cuando nos reunimos hace un mes atrás para la transferencia de Un millón de soles. Hoy queda todavía los 800. Y eso está dentro de todo el convenio, porque este proyecto no solamente es por una decisión política, sino porque hay un convenio interinstitucional entre el gobierno local de Pichanaqui y el gobierno regional de Junín, en la cual ustedes levantaron la mano no solamente para aprobar el presupuesto, sino también para poder fiscalizar desde un inicio. Entonces yo le digo, señor Nicodemo Robles, yo le espero mañana. Y ahí van a estar las autoridades. Seguramente también todos para poder decirles que hay que hacer una mea culpa. Entonces como autoridades tenemos que tener moral. Gracias, señor presidente.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez, menciona: Solamente para recordarle al alcalde de la Municipalidad de Pichanaqui. Dentro de una institución hay competencias. Y dentro de nuestras funciones y competencias que tenemos los consejeros, definitivamente nosotros hemos cumplido. Perseverante y constantemente. Y lo pueden dar fe todo este pleno y consejo. Que, he sido uno de los primeros en levantar la voz cuando en aquellos momentos se demoraba o no era oportuno la transferencia, señor alcalde, para su conocimiento. Y que lamentablemente eso escapa de mi responsabilidad y dentro de mis facultades y funciones. Porque eso es competencia del Ejecutivo. Y de esa responsabilidad no tengo nada que ver. Por lo tanto, de lo que usted menciona y dice que hay que tener calidad moral, tengo la calidad moral, porque he sido persistente



desde un inicio, antes de que se vea el inicio de esa transferencia económica. Y persistentemente estaba exigiendo, aquí en este pleno y consejo, la ejecución de ese proyecto, toda la responsabilidad y todas las facultades lo ha tenido el gobierno local de Pichanaki. Es más, dentro del convenio especificaba claramente que cada tres meses se tenía que hacer el informe correspondiente del estado financiero y económico. Cosa que la Municipalidad tampoco ha cumplido, alcalde. Porque tenemos referencias de nuestra Gerencia de Desarrollo Económico que no se ha cumplido tal como especifica el convenio. Solamente para aclarar eso.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino, previo saludo menciona: la verdad, me parece muy lamentable. Yo hice la fiscalización, y recordemos que las fiscalizaciones se hacen de manera inopinada. Para verificar, in situ, incluso he visitado dos oportunidades en las instalaciones donde se encontraban las oficinas de este proyecto de Paltos y Guanábanas. Incluso he coordinado con los gerentes por ahí. Y de verdad, es muy lamentable para mí escuchar que el proyecto dice que... Y me viene a la memoria cuando alguien dijo el puente no se cayó, sino se desplomó. Y de igual forma menciona que el proyecto no es un fracaso, sino tiene un atraso. Alcalde, de verdad, si usted visitara en campo las parcelas de los agricultores.

El Alcalde del Distrito de Pichanaki, Eliseo Parlon Galindo, menciona: las comparaciones no son buenas por favor señor presidente.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino, menciona: Estoy hablando, alcalde, por favor.

El Presidente del Consejo, menciona: A ver, les pido, por favor, al consejero. Para que vaya al tema de fondo.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino, menciona: Sí. Bueno, en realidad, las transferencias que se hacen, nosotros hemos aprobado. Pero no es responsabilidad del consejo regional el de hacer la transferencia. Porque la transferencia que se hace es el ejecutivo. En este caso, el gobernador regional con todos los gerentes. Por ahí va el gerente del presupuesto. Otra es de que definitivamente en su momento se hablaba de que tenían atrasos en las transferencias, en la cual perjudicaba las licitaciones. Pero recordemos que en aquel entonces los especialistas mencionaban que definitivamente esas licitaciones bien podrían hacerse con previsión presupuestal. La cual, sus funcionarios decían, no, queremos toda la plata para poder hacer nosotros nuestra licitación. Bueno, no quiero entrar en detalles técnicos, pero yo sí podría aseverar, alcalde, de que este proyecto es un completo fracaso por el mismo hecho de que he hecho las visitas en muchísimas parcelas, de verdad, de muchos beneficiarios. Al margen de que falte, tal vez, gastar o transferir cierto monto, pienso yo que ni siquiera van a dar oxígeno a este proyecto que ya prácticamente es un completo fracaso este proyecto, alcalde. Incluso mencionas, sí, definitivamente el 10% de mortandad se esperaba pues que efectivamente sean de los plántones. Pero tú vas al campo y encuentras más del 70% de mortandad. Y pienso yo que eso, y le pregunto, ¿no es fracaso? ¿O se van a salvaguardar los plántones? Qué sé yo. Bueno, alcalde, definitivamente, y a todos los funcionarios, y ahora mencionaba el consejero Nicodemus, la verdad que esto iba a ser inopinado también. Ya estamos coordinando con sus especialistas, pero la entera responsabilidad no es del Consejo porque la unidad ejecutora no la tiene el gobierno regional. La tiene la municipalidad distrital. Y en este caso, entiendo yo que sus mismos regidores habrán hecho las fiscalizaciones correspondientes y ellos tendrán también sus informes. Lo único que nos compete a nosotros es que definitivamente por ser una transferencia de gobierno regional prácticamente estamos viendo el impacto que este proyecto va a causar en los agricultores y hasta el momento es un impacto negativo. Y hay muchísimas quejas de todos los beneficiarios. Hasta ahorita no encuentro de ningún beneficiario que me haya dicho consejero, mi parcela está perfecta, está ok, nada. Han tenido deficiencias técnicas en su momento y seguramente ya lo evidenciaremos en el tiempo final también que vamos a sacar los otros. Bueno, eso sería mi participación.

El Presidente del Consejo, menciona: Bien, solamente voy a dar la participación final al señor alcalde para que haga algún descargo y culminar la participación.

El Alcalde del Distrito de Pichanaki, Eliseo Parlon Galindo, menciona: Bueno, yo agradezco por la oportunidad y gracias también por darme este espacio para poder exponer. El día de hoy solamente nuestra presencia aquí ha sido porque nos han citado para exponer sobre cuál es el estado situacional de este proyecto. Pero veo que acá hay unos cuestionamientos. Creo que quieren fiscalizar desde un consejo regional. No es así, hay que ir al campo. El día de mañana o cuando guste, si es inopinado, igual. Yo creo que la fiscalización está en su deber porque creo que dentro de sus funciones está de esa manera fiscalizar. Entonces en ese sentido yo



lo agradezco una vez más. Sinceramente me voy con algo apenado porque las comparaciones no son buenas. Y mucho menos cuando se habla de un fracaso es cuando ya no hay una oportunidad para poder tal vez completar o cerrar una etapa más que concierne a la tercera etapa. Este proyecto está en camino y no se puede hablar de un fracaso. Estamos en un camino. Pero sin embargo cuando se hubiese quedado ahí y ya no tiene otra opción de poder seguir ejecutando este proyecto, ahí sí podríamos hablar de un fracaso. Pero qué pena, me voy con esa idea. Muchas gracias señor presidente.

El Presidente del Consejo, menciona: Gracias al alcalde, gracias al equipo técnico por su participación el día de hoy sobre este proyecto.

PUNTO DE AGENDA N°11 INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PARA QUE PRESENTE UN PLAN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS, SOBRE LAS COMPETENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ELECTRO PERÚ Y OTROS, SOBRE EL USO DE LAS AGUAS DEL LAGO CHINCHAYCOCHA, Y LA PROBLEMÁTICA DEL EMBALSE Y DESEMBALSE:

El Presidente del Consejo, menciona: Efectivamente la sesión anterior nos acompañó el representante, el secretario técnico que estuvo acá. Y le dijimos que efectivamente se siente que ese proyecto no nota sobre la participación del gobierno regional en la mesa de diálogo que se tiene respecto de los avances y acuerdos que se tienen en el cumplimiento de la recuperación de la laguna Chinchaycocha. Y en ese sentido queríamos saber cuál es la acción del gobierno regional frente a esto, qué acciones está tomando y el otro tema que nos estaba preocupando era el tema del Electroperú, que siendo del Estado, cuáles son los mecanismos para exigir el cumplimiento.

El Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, previo saludo menciona: El tema del Comité Chinchaycocha sin duda tiene mucha complejidad. Y obviamente nosotros a su momento lo que hemos hecho es, por estrategia, destrabar la parte de las 22 actividades, destrabar. Porque esto ya tiene más de 20 años, este problema. Y lo que hoy en día nosotros apuntamos es que este año corresponde la actualización del instrumento de gestión ambiental que corresponde al Electroperú. Y entendamos que nuestra respuesta como gobierno regional siempre es limitada. Una propuesta también que hemos ido analizando con el equipo técnico es que este comité lo tendría que llevar y dirigir, no el gobierno regional de Junín ni de Pasco, sino lo tendría que liderar el PCM. Porque yo como gobierno regional, ¿cómo le he dado la exigencia al Ministerio de Transportes? ¿Cómo le he dado la exigencia a los amigos del ANA? ¿Cómo le hago el seguimiento al Ministerio del Ambiente? Y todos los ministerios que de alguna u otra forma tienen grado de competencia en esto. Es así mismo que la empresa Electroperú al tener ya un compromiso ambiental, nosotros inclusive no lo fiscalizamos, nosotros hacemos el seguimiento. La institución correspondiente ante la fiscalización e incumplimiento de Electroperú y las empresas hidroenergéticas es el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, OEFA. Porque ellos hacen la evaluación ante los incumplimientos de estos instrumentos. Entonces, como les digo, nosotros estamos limitados. Efectivamente se ha solicitado de manera formal nosotros repetir un plan, el cual ya se ha redactado por el equipo técnico, y este de una forma se va a sociabilizar también con el gobierno regional de PASCO. Pero entendamos que nuestra limitación como gobierno regional es bastante. Y de repente a través de este Consejo Regional, yo me atrevería de repente a solicitarles que podamos **emitir** tal vez un acuerdo de Consejo, un acuerdo regional, de repente para que salga una propuesta para que este tipo de comités lo lidere la presidencia del Consejo de Ministros y ellos puedan tener esa exigibilidad para poder facultar a los ministerios a que cumplan estas actividades. Nosotros estamos, como le digo nuevamente, limitados. Nosotros, y lo peor es que a veces, a lo largo del tiempo, hay mucha inestabilidad política y también hay una inestabilidad en el hecho de que se cambian ministros, viceministros y todo siempre vuelve a foja cero. Eso de repente a manera resumida.

El Presidente del Consejo, menciona: O sea, el tema es que no hay un mecanismo para el cumplimiento de los acuerdos, ¿no?



El Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, menciona: Así es. Nosotros hacemos el seguimiento, pero como le digo, la fiscalización lo hace OEFA.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿Por qué no presentan un proyecto acuerdo ustedes, para que podamos canalizarlo al Congreso? Preséntalo. Un proyecto de cumplimiento de la laguna.

El Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, menciona: La propuesta sería en función a decirles a los señores del PCM que asuman este rol de comité, que lideren este comité.

El Presidente del Consejo, menciona: Pero ellos tampoco no lo van a hacer, en tanto que no hay una norma. Por eso presentan un pequeño proyecto de ley, lo vamos a encaminar por un congresista, lo más pronto posible.

El Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, menciona: Claro. En todo caso el acuerdo sería, como consejo, de ahí nosotros utilizar eso como insumo para de repente escalar más temas.

El Presidente del Consejo: luego de un brevete y análisis correspondiente, somete a votación, para que, la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente y la Secretaría Técnica presenten una propuesta de ley para el Comité de Gestión Ambiental de la laguna Chinchaycocha, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°160-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín (Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín) y la Secretaría Técnica del Comité de Gestión Ambiental Chinchaycocha, la formulación y presentación de una iniciativa legislativa destinada a optimizar, fiscalizar y garantizar el cumplimiento estricto de las obligaciones funcionales del citado comité, con el fin de asegurar la preservación y gestión sostenible de la cuenca del Lago Chinchaycocha.

El Presidente del Consejo, menciona: Para decirles que, en el tema de la mesa de concertación de la laguna Chinchaycocha, tienen secretario, participan los dos gobiernos, pero nadie cumple en el fondo. Entonces es voluntario. ¿Por qué? Porque no existe una norma que el cumplimiento sea obligatorio de acuerdo a ley. Entonces estamos dejándoles el encargo para que ellos presenten un proyecto de ley por acuerdo del Consejo.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: Presidente, habías lanzado la propuesta para que también con su equipo técnico armen una propuesta de proyecto de ley.

El Presidente del Consejo, menciona: Si es el mismo. Le damos 30 días para que, en el próximo gobierno, se tenga esta propuesta.

El Secretario del Consejo, menciona: Presidente, aprovechando la presencia del Gerente, sería propicio la sustentación de la parte técnica del Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales, para la aprobación de Sitios RAMSAR.

PUNTO DE AGENDA N°12 PEDIDO DE LA CONSEJERA MARITZA LOPEZ CRISTINA PARA TRATAR, EL DICTAMEN N°02-2026-GRJ-CPRNYMA, SOBRE EL PROYECTO DE "ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE INTERÉS Y NECESIDAD PÚBLICA REGIONAL IMPULSAR SITIOS RAMSAR EN LAS LAGUNAS, BOFEDALES Y HUMEDALES DE MARCAPOMACOA-SANGRAR, CARHUAMAYO, CARHUACAYÁN, ALTO CUNAS Y CHONGOS ALTO":

El Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, menciona: Bien. aprovechando y agradecer el interés del consejo. Sobre todo, tanto del consejero Anderson, el consejero también Luis Basaldúa, entre otros más. Que de alguna u otra forma nos han ayudado a impulsar esto. La parte técnica, nosotros sí hemos ido desarrollando esta propuesta, para nosotros hacer una declaratoria de interés de sitio Ramsar. Lo cual, lo que voy a sustentar hoy es sobre la importancia de tener estos espacios. Los sitios Rambla a nivel mundial son reconocidos por la Unesco y también actualmente tenemos sitios Ramsar a nivel de Perú. Y obviamente uno de los modelos que tenemos en la región Junín es el lago Chinchaycocha. Estos sitios Rambla sin duda nos ayudan con el tema de conservación de la biodiversidad, la regulación hídrica,



mitigación de desastres, lucha contra el cambio climático y sobre todo filtración por el tema de agua. Actualmente la propuesta que nosotros estamos encaminando corresponde a 5 espacios, los cuales son los siguientes. Tenemos en la zona de Chongos Alto la propuesta que abarca más de 65.000 hectáreas que corresponde a la zona de Huancayo. De igual forma tenemos la propuesta para el Alto Cunas con un promedio de 39.000 hectáreas. De igual forma en Marcapomacocha tenemos 75.000 hectáreas que van a ser desbordadas. En la zona de Carhuacayan tenemos 34.000 hectáreas y en la zona de Carhuamayo tenemos 8.000 hectáreas. De esta manera nosotros a través de este digno consejo solicitamos que puedan aprobar el proyecto de ordenanza regional que declara de interés y necesidad pública regional impulsar los sitios Ramsar en las lagunas, bofedales y humedales de Marcapomacocha, Sangra, Carhuamayo, Carhuacayan, Alto Cunas y Chongos Alto. Eso sería el pedido de mi persona y esperamos que se pueda dictaminar y sobre todo aprobar porque cuenta con el informe técnico, legal y la reunión que corresponde a nuestra Comisión de Medio Ambiente. Así que esperamos que todo prosiga de acuerdo a lo que manda el Consejo.

El Presidente del Consejo, menciona: En la práctica ¿qué significa declarar sitios Ramsar? ¿Qué va a pasar?

El Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, menciona: Uno de los requisitos para que nosotros podamos iniciar el camino de no solamente el tema declaratorio sino ya de una formalidad ante el Ministerio del Medio Ambiente y que podamos nosotros a través de la guía lograr un reconocimiento no solamente nacional y mundial es iniciar acá en todo caso en la Región Junín a través del Consejo una declaratoria de interés. Esa declaratoria de interés que nos dice que nosotros a través del Ejecutivo ya tenemos la obligación de poder encaminar todo el proceso de reconocimiento y sobre todo que a raíz de eso, de esta declaratoria es que se prioriza proyectos de inversión en infraestructura natural, infraestructura verde con respecto a estos espacios, teniendo en cuenta que lo que hacen estos humedales son esponjas tremendas de agua que lo que logran es almacenar no solamente eso sino también conservar la flora y fauna y lo otro importante es que también hace retención de carbono ante lo que es el cambio climático. Entonces hay muchas bondades no solamente en el eje ambiental sino en los ejes económicos porque en la zona de Marcapomacocha por ejemplo toda el agua que se produce en esta cabecera de cuenca es el agua que alimenta a gran parte de la ciudad de Lima y entre otros beneficios más que de todas las formas se pueden generar como hay temas ecoturísticos e infinidad también de actividades productivas al medio ambiente.

El Presidente del Consejo, menciona: Esto implica también una limitación, si por ejemplo hay algunos que quieren hacer explotación minera.

El Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, menciona: Claro, lo que hacen estos espacios es bloquear. Actualmente desde la mañana hemos tenido una conferencia de prensa con el tema Yuracyacu. Si uno tiene un área de conservación, tiene un área de protección de sus diferentes modalidades que nos dictamina CERNAM, eso lo que hacen es decir que este espacio es intocable. Por eso es que las resoluciones o las aprobaciones que salen esto es a nivel de la presidencia y el consejo de ministros cuando cada sector le dice que estos espacios ustedes ya no pueden utilizarlo porque tienen una característica que difiere de todo el resto de la región a nivel mundial. Son únicos estos espacios de humedales de sitio Ramsar que tenemos acá en nuestra región. Y gracias por la pregunta porque si se da cuenta estamos hablando de casi más de 200.000 hectáreas de conservación que se van a hacer. Y obviamente para nosotros va a ser un privilegio encaminarlo a través de la Gerencia de recursos naturales porque, como menciono, tenemos la zona de Chongos Alto con 65.000 hectáreas. Tenemos la zona de Alto Cunas con más de 39.000 hectáreas. La zona de Marcapomacocha, 75.000 hectáreas. Carhuacayan, 34.000 hectáreas. Y Carhuamayo, más de 8.000 hectáreas. Entonces creo que es muy importante lo que hoy en día el consejo nos va a dictaminar y esperamos que sea aprobado porque es una gran necesidad de nuestra región, sobre todo que estamos pensando en un futuro por el tema del recurso hídrico y todas las bondades que se puedan generar a través de estos sitios Ramsar. Gracias.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: ¿Y se puede visitar a manera de turismo o solamente es de conservación, infiero que es para investigaciones o las personas autorizadas o también pueden visitar?



El Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, menciona: Actualmente, como va a ser un tema declaratorio, es como el primer insumo para nosotros encaminar ya todo el proceso de reconocimiento que se tiene que hacer a través del MINAM. Y obviamente lo que hace el consejo es decirles a nuestros gobiernos locales que también tienen que emitir sus propias ordenanzas municipales. A raíz de eso nosotros vamos ya a gestionar esta área, pero ya con otra clasificación que es sitio Ramsar. Y lo bueno de esto es que, como les digo, es una forma de nosotros limitar actividades productivas de una forma como minería, hidroeléctricas y otras actividades más, donde busca pues la sostenibilidad. Si van a hacer algún tipo de trabajo en estas zonas, obviamente tienen que ser bajo las circunstancias y los lineamientos que tienen estos sitios Ramsar. Entonces no se va a poder acceder.

El Presidente del Consejo, menciona: Una consulta. ¿Por qué declaramos de interés y necesidad pública los sitios Ramsar? ¿Y por qué no lo hemos declarado ya sitio Ramsar?

El Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, menciona: Es que estos lineamientos los determina el Ministerio del Ambiente. Este es el primer paso para nosotros ir y hacer, ahorita es una declaratoria general, diciéndole al gobierno regional, gobiernos locales, instituciones públicas y privadas, este espacio que tiene esta declaratoria en el sentido de que, a partir de eso, vamos nosotros a seguir esta guía donde vamos a lograr recién el reconocimiento a nivel ministerial. Se logra ese reconocimiento a nivel ministerial, se lanza a la UNESCO para que tenga ese reconocimiento a nivel internacional. Y de ahí recién salen ya instrumentos de gestión, instrumentos para que puedan hacer el tema del cuidado. Es el primer paso que estamos haciendo acá en el Consejo Regional presidente.

El Presidente del Consejo, menciona: Creo que está aclarado el tema. Efectivamente, con la disposición correspondiente. Tengo a la mano, y también ustedes tienen el **Dictamen** de la comisión, donde dice lo siguiente, **Primero**, Aprobar el proyecto de ordenanza regional que declara de interés y necesidad pública regional impulsar sitios Ramsar en las lagunas, bofedales y humedales de marcapomacocha, sangrar, carhuamayo, carhuacayán, alto cunas y chongos alto. **Segundo**, Elévese el Proyecto de Ordenanza Regional que se anexa al presente Dictamen, al pleno del Consejo Regional para su admisión, debate y aprobación. Dado en la Sala de consejeros a los 16 días del mes de junio de 2026. con la firma de los tres miembros de la comisión.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente somete a votación el Dictamen N°02-2026 de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Sobre: "Ordenanza Regional que Declara de Interés y Necesidad Pública Regional Impulsar Sitios Ramsar en las Lagunas, Bofedales y Humedales de Marcapomacocha-Sangrar, Carhuamayo, Carhuacayán, Alto Cunas y Chongos Alto", con el voto **UNANIME** de los miembros del consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ORDENANZA REGIONAL N°431-2026-GRJ/CR

"ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE INTERÉS Y NECESIDAD PÚBLICA REGIONAL IMPULSAR SITIOS RAMSAR EN LAS LAGUNAS, BOFEDALES Y HUMEDALES DE MARCAPOMACOCOA-SANGRAR, CARHUAMAYO, CARHUACAYÁN, ALTO CUNAS Y CHONGOS ALTO"

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de Interés Regional y Necesidad Pública, en base al sustento técnico que acompaña esta Ordenanza Regional la propuesta de Sitios Ramsar y otros mecanismos de conservación, de las lagunas, bofedales y humedales de Marcapomacocba-Sangrar en la provincia de Yauli, Carhuamayo en la provincia de Junín, Carhuacayán en la provincia de Yauli, Alto Cunas en las provincias de Chupaca y Concepción, Chongos Alto en la provincia de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, realizar las acciones necesarias, vinculadas a los mecanismos de conservación y designación como sitios Ramsar de las áreas mencionadas.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial realice las acciones técnico-administrativas y presupuestales, para sustentar lograr la designación de Sitios Ramsar u otros mecanismos de conservación.



ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano", y en el portal institucional, (www.regionjunin.gob.pe) del Gobierno Regional Junín.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez, menciona: Ingeniero, quisiera hacer una consulta fuera de este tema, en vista que se encuentra cerrado nuestra área de conservación "Huaytapallana", y ya se viene 24 de junio, julio ¿Qué medidas o acciones se están tomando?

El Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, menciona: Si me permite, presidente. Este 18 de junio, gracias a este consejo, es que se ha logrado esta importante ordenanza regional con rango de ley. Y este 18 de junio, sin duda, para nosotros ya es un hito, en el sentido de que sí se están logrando cambios significativos. Es así mismo que el 5 de junio, en conmemoración del Día del Medio Ambiente, hemos hecho una jornada con el apoyo del INPE para ver justo esos cambios que se han generado. Y a comparación de otros años que hemos retirado, 80, 90, más de 100 toneladas, este año hemos retirado 500 kilogramos, y obviamente es algo alentador. Lo otro que se ha podido avizorar a través del equipo técnico es que hay el retorno de ciertas especies que en su momento no se evidenciaban, como la huilahuila, el sumac suncho, especies también en fauna, y esto es obviamente algo positivo. Lo negativo es que aún todavía nosotros, entendiendo que son más de 22 mil hectáreas de áreas de conservación Huaytapallana, todavía tenemos limitantes en el tema de sensibilización y limitantes en el tema del cuidado con el personal, y lo que hoy en día se busca es que de repente podamos fortalecer este equipo. Y entiendo que estamos en un cierre de gestión, pero no nos vamos a dejar de trabajar hasta el último día del año, y más bien creo que va a ser un reto para las personas que ingresen y puedan darle continuidad, porque lo que se ha hecho el año pasado ha sido también algo trascendental. Esta área de conservación tiene más de 10 años de creación y nadie ha tenido esa determinación de repente de poder enfrentarse no solamente a una población, sino de repente ir más allá de nuestros usos y costumbres, porque estamos pensando en la sostenibilidad y en el recurso hídrico que de repente va a ser falta de acá unos años a Huancayo y también parte de la región que corresponde a Selva Central, porque también hay una micro cuenca que alimenta esta zona, entonces creo que agradecido al consejo y poder seguir sacando ordenanzas que de alguna forma encaminen el tema de la sostenibilidad a nivel de nuestra región.

El Presidente del Consejo, menciona: Gracias, gente. Creo que es uno de los resultados más importantes de nuestra gestión el haber declarado esa ordenanza para el cuidado y preservación del Huaytapallana, y que ahora estamos viendo cómo empieza a florecer de nuevo la naturaleza., también deben tener que cuidar que no entre esos cantantes.

El Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, menciona: Si, hemos notificado a los cantantes, a estas personas, inclusive tenemos otras acciones más que obviamente no las vamos a detallar por tema de fiscalización, y si todo viene de repente esta semana, antes de las festividades del Año Nuevo Andino, vamos a dar nuevas noticias, pero en favor ya no solo de la conservación, sino también en el hecho de poder nosotros ejercer el principio de autoridad que hoy en día nos hace mucha falta.

El Presidente del Consejo, menciona: Muchas gracias, Gerente, creo que es un acuerdo importante que hemos tomado el día de hoy, y vamos a pasar a otro punto.

PUNTO DE AGENDA N°13 INFORME DEL SUB GERENTE DE ESTUDIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, PARA QUE EXPLIQUE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°30090 "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" – PILCOMAYO:

El Subgerente de Estudios Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva, previo saludo menciona: En la sesión anterior, me notificaron para el tema de evaluar el estado situacional del proyecto de la institución educativa, nuestras señoras de las Mercedes de Pilcomayo. Este proyecto ingresó acá al gobierno regional, y el cual lo derivaron los archivadores a la subgerencia de cooperación técnica y planeamiento, dentro del cual ellos, lo extraviaron a los archivadores del expediente técnico, pero eso no fue dificultad para nosotros poder evaluar este expediente,



¿no? Combinamos con el consultor, nos facilitó el tema de su Drive del expediente técnico, y nosotros hicimos ya el informe de evaluación, ¿no? Determinando que se encuentra observado, ya que no tiene documentos de sostenibilidad, y en el marco normativo, la norma de la E-030 de Infraestructura ha sido variada, y ya carece de aspectos técnicos.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿esta actualizado o no?

El Subgerente de Estudios Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva, menciona: No, este informe salió como informe técnico 755, el 12 de junio del año 2026, el cual fue notificado ya a la Municipalidad Distrital de Pilcomayo, con fecha 15 de junio del año 2026.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿Y qué le dicen en ese informe?

El Subgerente de Estudios Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva, menciona: El informe menciona que el expediente técnico ya se encuentra observado, lo que carece de aspectos técnicos, documentales.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿Y ahí le da todas las indicaciones? ¿Cuándo lo han entregado?

El Subgerente de Estudios Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva, menciona: Si esta todo. Nosotros ayer lo notificamos a la Municipalidad Distrital de Pilcomayo, pero tenemos una coordinación directamente con el consultor, quedamos a tener una reunión el día de hoy a las 5, para poder levantar estas observaciones lo más pronto posible, para darle sostenibilidad a este proyecto, y para que vaya encaminándose y pueda ser aprobado, por la subgerencia de estudios y proyectos.

El Presidente del Consejo, menciona: O sea, ¿está en el proceso de levantamiento de Observaciones?

El Subgerente de Estudios Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva, menciona: Sí. Está en ese proceso.

El Presidente del Consejo, menciona: Gracias, señor gerente, le vamos a encargar a usted para que haga el seguimiento, y para que efectivamente vea hasta dónde podemos avanzar, desde un punto de vista técnico para la ejecución de este proyecto de inversión.

El Subgerente de Estudios Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva, menciona: Sí, estamos ahí encaminando, voy a estar detrás de esto, hasta sacar adelante el proyecto.

PUNTO DE AGENDA N°14 INFORME N°034 Y 035-2026-GRJ/GR PRESENTADO POR, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – GOBERNADOR REGIONAL JUNÍN DONDE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR DE PAÍS DE LA DIRECTORA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO. Y DEL GOBERNADOR REGIONAL MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE:

El Secretario del Consejo, menciona: Señor presidente, estoy acumulando dos documentos, tenemos el informe número 34 y el informe número 35 del gobernador regional, donde están solicitando autorización para hacer un viaje a los Estados Unidos de América, que es desde el 9 al 11 de julio del 2016, tanto el gobernador como la directora regional del turismo. Tenemos los dos expedientes, tiene informe técnico, informe legal, con la característica de que en este caso ambos están señalando de que el gobierno regional no va a hacer ningún gasto, cada uno va a ir con su propio peculio, señor presidente. Solamente lo que requiere es la autorización del gobierno regional por los días señalados.

El Presidente del Consejo, menciona: Pero eso es un tema, es un tema que le compete al gobierno regional.

El Secretario del Consejo, menciona: Sí, lo que pasa es que en el reglamento interno del consejo señala que cuando es un funcionario, sea del gobernador hasta el último personal, que va a salir en representación del gobierno regional, requiere la autorización. Pero con la condición que al retorno tiene que venir al consejo a informar de las actividades que ha desarrollado.

El Presidente del Consejo, luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que el Consejo Regional de Junín Autorice el viaje al Exterior del País (EE. UU) del Gobernador Regional de Junín y de la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo del día 9 al 11 de julio, siendo aprobado por **MAYORIA** de los miembros del Consejo, y dos votos en contra.

- ✓ Voto en contra. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz** indica: Efectivamente, señor presidente, anteriormente se dio un permiso al gobernador, respecto al viaje de Costa Rica. Se dijo que tenía que venir a informar, pero no lo hizo, por eso mi voto.



- ✓ Voto en contra. El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, indica: En mi caso, señor presidente, no está claro qué va a hacer el gobierno, qué aspectos va a cumplir. Sería bueno que tenga en consideración por eso mi voto.

ACUERDO REGIONAL N°161-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. – En función de la solicitud realizada (Informe N°035-2026-GRJ/GR) y el artículo 25° Lit. u) del Reglamento Interno del Consejo Regional, **AUTORIZAR**, el viaje del señor Gobernador Regional de Junín, Mg. Zósimo Cárdenas Muje, a la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norte América, del 8 al 11 de julio de 2026, con la finalidad de que participe en el "Encuentro Cultural Internacional de las Américas 2026".

ARTÍCULO SEGUNDO. – En función de la solicitud realizada (Informe N°034-2026-GRJ/GR) y el artículo 25° Lit. u) del Reglamento Interno, el del Consejo Regional, **AUTORIZAR** el viaje de la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo, Lic. Dania María Vila Poma, a la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norte América, del 9 al 11 de julio de 2026, con la finalidad de que participe en el "Encuentro Cultural Internacional de las Américas 2026".

ARTÍCULO TERCERO. – **PUBLICAR**, el Presente Acuerdo Regional en la Página Web Institucional. **NOTIFICAR**, al despacho de Gobernación, y a las instancias pertinentes, para que tomen las acciones que corresponda.

PUNTO DE AGENDA N°15 DICTAMEN N°03 DE LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEGIO AMBIENTE SOBRE: "ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA EJECUCIÓN OBLIGATORIA DE LOS SIMULACROS REGIONALES 2026, EN LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N°001-2025-PCM/SGRD"

El Secretario del Consejo, menciona: Señor presidente, tenemos el dictamen 03 de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. La consejera Marisa López, conjuntamente con los demás miembros de la comisión, han aprobado el dictamen que propone este Consejo Regional.

El Presidente del Consejo, menciona: dé lectura al Dictamen y la propuesta.

El Secretario del Consejo, menciona: La Comisión, el día de hoy se ha reunido ampliamente en la Comisión, han debatido y han generado este dictamen, donde aprueba el proyecto de ordenanza regional que aprueba la ejecución obligatoria de los simulacros regionales 2026 en la jurisdicción del gobierno regional de Junín en cumplimiento a la resolución número 1 de la presidencia del Consejo de Ministros, adjunta su proyecto de ordenanza que señala lo siguiente. **Artículo Primero:** Aprobar la ejecución obligatoria de los simulacros regionales 2026, en la jurisdicción del Gobierno Regional de Junín, en cumplimiento de la Resolución N°001-2025-PCM/SGRD, de acuerdo al siguiente cronograma, el **26 de junio de 2026:** Simulacro Regional ante **Incendio Urbano** y peligros asociados. El **15 de julio del 2026:** Simulación Regional, para la ejecución del Plan de Continuidad Operativa. El **07 de setiembre de 2026:** Simulacro Regional ante **Incendio Forestal** y peligros asociados. **Artículo Segundo:** **Obligatoriedad** Disponer que la participación en los referidos simulacros es obligatoria para todas las entidades públicas del nivel regional y local, el sector privado y la ciudadanía en general en el ámbito regional. **Artículo Tercero:** **Ejecución y Coordinación.** Encargar al Ejecutivo (Gobernación), y a la Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, la organización, supervisión y evaluación de los ejercicios, en coordinación con el INDECI y las Entidades de Primera Respuesta. **Artículo Cuarto:** **Disponer**, la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano", y en el portal institucional, (www.regionjunin.gob.pe) del Gobierno Regional Junín.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente somete a votación el Dictamen N°03-2026 de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Sobre: "Ordenanza Regional que Aprueba la Ejecución Obligatoria de los Simulacros Regionales 2026, en la Jurisdicción del Gobierno Regional de Junín, en Cumplimiento de la Resolución N°001-2025-PCM/SGRD" con el voto **UNANIME** de los miembros del consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ORDENANZA REGIONAL N°432-2026-GRJ/CR



"ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA EJECUCIÓN OBLIGATORIA DE LOS SIMULACROS REGIONALES 2026, EN LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N°001-2025-PCM/SGRD"

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ejecución obligatoria de los simulacros regionales 2026, en la jurisdicción del Gobierno Regional de Junín, en cumplimiento de la Resolución N°001-2025-PCM/SGRD, de acuerdo al siguiente cronograma:

- 26 de junio de 2026: Simulacro Regional ante **Incendio Urbano** y peligros asociados.
- 15 de julio del 2026: Simulación Regional, para la ejecución del Plan de Continuidad Operativa.
- 07 de setiembre de 2026: Simulacro Regional ante **Incendio Forestal** y peligros asociados.

ARTÍCULO SEGUNDO: OBLIGATORIEDAD Disponer que la participación en los referidos simulacros es obligatoria para todas las entidades públicas del nivel regional y local, el sector privado y la ciudadanía en general en el ámbito regional.

ARTÍCULO TERCERO: EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN. Encargar al Ejecutivo (Gobernación), y a la Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, la organización, supervisión y evaluación de los ejercicios, en coordinación con el INDECI y las Entidades de Primera Respuesta.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano", y en el portal institucional, (www.regionjunin.gob.pe) del Gobierno Regional Junín.

PUNTO DE AGENDA N°16 OFICIO MULTIPLE N°122-2026-MRDLA-DE/JQA PRESENTADO POR, ING. JESUS O. QUISPE ARONES – DIRECTOR EJECUTIVO MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES ASUNTO INVITACIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE LA EXPO PERÚ LOS ANDES – HUANCAVELICA 2026, DEL 26 AL 29 DE JUNIO:

El **Presidente del Consejo**, menciona: Aprobaremos para la participación de los consejeros que tengan la disponibilidad de tiempo, para que puedan asistir con las facilidades del caso.

El **Presidente del Consejo**: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para Recomendar al Ejecutivo, brindar las facilidades logísticas, para la participación de los Consejeros Regionales, en la ceremonia de Inauguración de la Expo Perú Los Andes – Huancavelica 2026, del 26 al 29 de Junio, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°162-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. – El Pleno del Consejo Regional Junín, **RECOMIENDA** al Ejecutivo, otorgar las facilidades logísticas y económicas correspondientes (viáticos) dentro de su función de representación, a los Consejeros de la Región Junín, que deseen participar en la "Expo Perú Los Andes 2026", donde se dénde se marcara una agenda de articulación, integración y promoción del desarrollo económico sostenible de los territorios andinos y fortaleciendo los vínculos de cooperación y trabajo conjunto; a realizarse en el Departamento de Huancavelica del 26 al 29 de junio del presente año.

PUNTO DE AGENDA N°17 OFICIO MULTIPLE N°005-2026-AMRDLA/P PRESENTADO POR, FREEDY ABAD CHAVEZ PARCO – PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES ASUNTO CONVOCATORIA A LA REPROGRAMACIÓN DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES 2026, LA MISMA QUE SE DESARROLLARA EL DÍA JUEVES 25 DE JUNIO A LAS 10:00 A.M. EN EL AUDITORIO DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA:

El **Secretario del Consejo**, menciona: Tenemos el oficio múltiple número 05. En este caso ya no es una invitación general, sino es una invitación exclusiva para los miembros de la Mancomunidad. Consejero Luis Fernando Morales Nieva, Norma Lidia Valdivia Gutiérrez y Yoni Ángel Balbin Peña, donde les está citando a una sesión extraordinaria de la Asamblea de la Mancomunidad para el día jueves 25 de junio del 2026 a las 10 de la mañana en la sede del Gobierno Regional de Huancavelica.



El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para Recomendar al Ejecutivo, brindar las facilidades logísticas, para la participación de los Miembros de la Mancomunidad Regional de los Andes en la "I Sesión Extraordinaria de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes 2026" para el día 25 de Junio a las 10:00 a.m. en el Auditorio de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°163-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Pleno del Consejo Regional Junín, **AUTORIZA** el viaje en comisión de servicios a los consejeros designados como representantes ante la Mancomunidad Regional de los Andes, para que participen a la Asamblea que se desarrollara el día 25 de junio del 2026, en la provincia de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Recomendar al Ejecutivo, otorgar las facilidades logísticas y económicas correspondientes (viáticos), para los consejeros y el equipo técnico necesario, para cumplir el acuerdo señalado.

El Secretario del Consejo, menciona: señor presidente, con el Oficio N°12-2026-GRJ-CR/HRDLC. tenemos el Informe de Fiscalización siguiente:

PUNTO DE AGENDA N°18 INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN N° 017-2026-GRJ/F/CR PRESENTADO POR EL CONSEJERO HERNAN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ, SOBRE: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALÍ DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CUI N°2628073:

El Secretario del Consejo, menciona: Señor presidente, para hacer de conocimiento que el informe final tiene un proyecto de Acuerdo que consta de 4 artículos.

El presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el informe final de fiscalización sobre: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en el Centro Poblado de Conopa del Distrito de Huamali de la Provincia de Jauja del Departamento de Junín" CUI: 2628073, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamientos siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°164-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El pleno del Consejo Regional Junín, toma conocimiento, del INFORME DE FISCALIZACIÓN N°017-2026-GRJ/F/CR, por el cual faculta la fiscalización específica al consejero: Hernán Robert Rojas De La Cruz, mediante Acuerdo Regional N°107-2026-GRJ/CR, para fiscalizar la actividad de fiscalización: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI. 2628073.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Consejo Regional, remite al ejecutivo el INFORME DE FISCALIZACIÓN N°017-2026-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad administrativa y funcional.

ARTÍCULO TERCERO. - Hágase, de conocimiento del presente acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la Republica), para las acciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de la función de fiscalización del consejero suscribiente, para su informe de la Contraloría General de la Republica. En el cumplimiento de la Ley N°31812 y la Directiva N°002-2026-CG/PREV.

PUNTO DE AGENDA N°19 PEDIDO N°01-2026-GRJ/CR-NLVG PRESENTADO POR LA CONSEJERA NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIERREZ, PARA QUE EL CONSEJO REGIONAL EXHORTE AL EJECUTIVO (GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA) INFORMAR SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAPACCHA, DISTRITO DE CHUPURO- HUANCAYO-JUNÍN" CUI N°2317690:



El Secretario del Consejo, menciona: Señor Presidente, tenemos el pedido de la consejera Norma Valdivia, en la cual está pidiendo que este consejo regional, exhortar y recomendar al Ejecutivo, Gobernación, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Presupuestos, el cumplimiento de la Asignación Presupuestal para garantizar la culminación de la obra Mejoramiento de Ampliación del Sistema de Agua Potable, Instalación y Saneamiento del Centro Poblado de Carhuapaccha, Distrito de Chupuro.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°165-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. – EXHORTAR, y recomendara al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín (Gobernación, Gerencia de Infraestructura, y la Gerencia de Presupuesto), el cumplimiento de la asignación presupuestal, para garantizar la culminación de la obra: "Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Agua potable e Instalación de Saneamiento Básico en el Centro Poblado de Carhuapaccha, Distrito de Chupuro – Huancayo – Junín", con CUI. N°2317690.

PUNTO DE AGENDA N°20 SOLICITUD S/N PRESENTADO POR, CONSEJERA MARIA MARTINA MALDONADO DORIA DONDE SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE DIETA PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026. DEL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2026. Y SUMILLA PRESENTADO POR, CONSEJERA MARIBEL EDITH VALENCIA MEJIA DONDE SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE HABERES (DIETAS) PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026. DEL 15 DE JULIO AL 04 DE OCTUBRE DEL 2026:

El Secretario del Consejo, menciona: señor presidente tenemos dos documentos similares el cual vamos acumularlos para su tratamiento. Uno se trata de la consejera María Martina Maldonado Doria y el otro de la consejera Maribel Edith Valencia Mejia, donde ambas Consejeras están solicitando que este consejo regional se apruebe una licencia, sin goce de dieta. La consejera María Maldonado está solicitando a partir del 4 de septiembre del 2026, 30 días antes de las elecciones, por Otro lado, la consejera Maribel Valencia está solicitando desde el 15 de julio al 4 de octubre del 2026. Por el cual sugiero que se pase para su opinión legal.

El Presidente del Consejo, menciona: Quiero hacer un comentario antes. La única potestad que tiene el consejo, es la de aprobar la Autorización cuando participan en las elecciones, el cual está normado, en el caso de Maria Maldonado está bien, porque dice un mes antes, pero de lo otro necesitamos una opinión legal, de todas maneras, si bien son temas distintos los dos que pasen a Asesoría Legal para su pronunciamiento.

El Presidente del Consejo, luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que la **solicitud de licencia sin Goce de Dietas**, de la Consejera María Martina Maldonado Doria y de la Consejera Maribel Edith Valencia Mejia, se trasladen a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su opinión correspondiente, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO DE AGENDA N°21 OFICIO N°037-2026-RJ PRESENTADO POR, FEDERACION DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCION CIVIL DEL PERU DONDE CONVOCAN AL PLENO DEL CONSEJO, ANTE ACUERDO SINDICAL DE UNA MOVILIZACIÓN DE PROTESTA ANTE EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

El Secretario del Consejo, menciona: Presidente, tenemos un documento de la Federación de Trabajadores de la Construcción Civil donde solicita a este consejo regional convocar a una sesión de consejo para que, en este caso, se cumplan los derechos laborales de este sector.

El Presidente del Consejo, menciona: Correcto. vamos a pedir que pase a la Comisión de Infraestructura por ser un tema que está eminentemente vinculado a proyectos de inversión.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que toda la documentación, sea traslado a la Comisión Permanente de Infraestructura para su evaluación correspondiente, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.



PUNTO DE AGENDA N°22 REPORTE N°06-2026-GRJ/CR-IMPL PRESENTADO POR, INES MILAGROS PRADO LIMAS - ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO REGIONAL, DONDE SOLICITA, PARA ESTABLECER PLAZOS; RESPECTO A LOS RECONOCIMIENTOS EN LA SESIÓN SOLEMNE POR FIESTAS PATRIAS:

El **Secretario del Consejo**, menciona: Señor Presidente, resulta que, por fiestas patrias vamos a tener una sesión solemne. Y habíamos acordado, creo, que todos los consejeros representantes de todas las provincias van a tener uno o más representantes para ser reconocidos. Pero si lo traen a último momento, vamos a tener el inconveniente de las firmas, se genera un desorden. Entonces, le pedíamos que ustedes generen sus propios plazos, Presidente.

El **Presidente del Consejo**, menciona: En todo caso, a ver, para hacer la premiación de julio a los ciudadanos, organizaciones que promueven el desarrollo de la región Junín, hemos tenido un acuerdo el año anterior, respecto a la fecha de presentación de nuestras propuestas. ¿Cuándo será la fecha de presentación de nuestras propuestas? De eso se trata.

El **Secretario del Consejo**, menciona: Señor presidente, sugiero que sea como máximo para la primera sesión de julio, y con dicho acuerdo se derive al Ejecutivo, porque en realidad el gobernador no está firmando resoluciones de reconocimiento, pero cuando venga desde el Consejo sí lo puede firmar.

El **Presidente del Consejo**: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que el pleno del Consejo Regional, presenten sus propuestas para el reconocimiento a ciudadanos y organizaciones que promueven el desarrollo de la región Junín, como plazo máximo hasta la primera sesión ordinaria del mes de julio, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El **Secretario del Consejo**, menciona: señor presidente. Va llegar un documento al Consejo Regional, se trata de un proyecto de inversión, el cual previa autorización del Consejo, podemos derivarlo a la Comisión Obras por impuestos.

El **Presidente del Consejo**, menciona: Si, es sobre un canal de riego de Mito en Concepción, en todo caso, que se pase a la Comisión de Obras por Impuestos.

El **Presidente del Consejo**: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que la documentación, en cuanto haga su ingreso al consejo regional, se traslade a la Comisión de Obras por Impuesto, para su evaluación correspondiente, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

La **Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo**, menciona: Señor presidente, en marco a eso, también está el tema de una Ordenanza del Consejo Regional de la Juventud, el cual está en gobernación.

El **Presidente del Consejo**, menciona: ¿Por qué se está demorando?

La **Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo**, menciona: Mucho trámite burocrático, porque ha pasado de la Gerencia General a Gobernación, y el encuentro es en agosto. Entonces, la siguiente sesión recién pasaría a Comisión la Juventud, después regresar y eso tardaría un mes, por ello, **Pido** que todo el expediente, hoy mismo pase a la comisión Juventud.

El **Presidente del Consejo**: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación para que el proyecto de Ordenanza de la Comisión de Juventud, pase a la Comisión Permanente de Juventud, Deporte y Recreación, para su evaluación y dictamen correspondiente, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

Siendo las 02:12 p.m. del día 16 de Junio del 2026, se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo.



Mag. Luis Fernando Morales Nieva
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Abg. Rogelio A. Espinoza Espiritu
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo, conforme al Art. 107 y 108 del Nuevo Reglamento Interno de Consejo Regional, transcrita de los DVDs que obran en el archivo para su verificación.

